

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0690-M

Guayaquil, 07 de octubre de 2020

PARA: Sr. Armando Vinicio Núñez Limones
Chofer

ASUNTO: Entrega del Expediente del procedimiento de Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-020-2020 - Adquisición de neumáticos y maleteros para las motocicletas pertenecientes a la Corporación Financiera Nacional B.P.

De mi consideración:

Por medio del presente, formalizo la entrega del expediente completo del procedimiento de Mínima cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-020-2020 para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, adjudicado al proveedor **BRAVO RADA JOSÉ MIGUEL**, con RUC 0912815909001, mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0104-R, de fecha 28 de septiembre de 2020, por el valor de USD 450.00 (Cuatrocientos Cincuenta 00/100 Dólares Americanos) más IVA, y un plazo total de ejecución de 30 días calendario, contados a partir de la formalización de la Orden de Compra.

A continuación se detallan los documentos que conforman el expediente del proceso:

- Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2692-M, de fecha 18 de noviembre de 2019 - Solicitud de inicio de la contratación; se adjunta:
 - Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2672-M, de fecha 15 de noviembre de 2019.
 - Informe para la adquisición de neumáticos y maleteros para las motocicletas de la CFN B.P Guayaquil.
 - Oficio S/N del 14 de noviembre de 2019.
 - Solicitud de informe técnico
 - Hoja de ruta Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2692-M.
- Correo electrónico de fecha 03 de marzo, en el que incluye especificaciones técnicas
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0596-M, de fecha 11 de septiembre de 2020 - Informe de Estudio de Mercado; se adjunta
 - Cuadro comparativo de cotizaciones.
 - Cotización remitida por JOSÉ MIGUEL BRAVO, con RUC 0912815909001 (incluye correo electrónico, copia de cédula de ciudadanía de la persona que suscribe la cotización, copia de RUC, e impresión de las pantallas de validación en las páginas de IESS, SRI y SERCOP, impresión de consulta de socios, accionistas y administradores en la Superintendencia de Compañías).
 - Cotización remitida por MOTOREPUESTOS Y SERVICIOS S.A con RUC 0992652926001 (incluye correo electrónico, copia de cédula de ciudadanía de la persona que suscribe la cotización, copia de RUC, e impresión de las pantallas de validación en las páginas de IESS, SRI y SERCOP, impresión de consulta de socios, accionistas y administradores en la Superintendencia de Compañías).
 - Impresión de correos electrónicos solicitando cotizaciones.
 - Consulta en la herramienta Catálogo Electrónico.
 - Hoja de ruta del memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0596-M
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0600-M, de fecha 14 de septiembre de 2020 -

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0690-M

Guayaquil, 07 de octubre de 2020

Solicitud de Certificación de Fondos.

- Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2020-0353-M, de fecha 14 de septiembre de 2020 - Certificación Presupuestaria Nro. 2020-GPCR2-00239,
- Informe proceso mínima cuantía “**ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**”, de fecha 22 de septiembre de 2020, se adjunta impresión de pantalla del PAC.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0636-M, de fecha 23 de septiembre de 2020 - Entrega del expediente para la elaboración de la orden de compra.
- Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0104-R, de fecha 28 de septiembre de 2020 - Resolución de Adjudicación del proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-020-2020.
- Correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2020- Notificación de Resolución de Adjudicación del proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-020-2020.
- Orden de Compra Nro. RIMCS-CFNGYE-020-2020, (2 ejemplares originales), se adjunta documentación del proveedor.
- Correo electrónico de fecha 01 de octubre de 2020, en el que se indica el nombre del administrador del servicio
- Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0688-M, de fecha 06 de octubre de 2020 - Designación de administrador de la orden de servicio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Úrsula Selena Boada Aguayo
GERENTE ADMINISTRATIVO

Copia:

Sra. Ing. Michelle Marilys Muñoz Mazon
Subgerente de Compras Públicas

Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Srta. Ing. Andrea Verónica Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones

ae/km/mm



Firmado electrónicamente por
**URSULA SELENA
BOADA AGUAYO**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Mantá / Riobamba / Salinas.

ORDEN DE COMPRA Nro. RIMCS-CFNGYE-020-2020

**ADQUIRIR NEUMATICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS
PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – GUAYAQUIL**

Comparecen a la celebración del presente documento, por una parte la **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, representada por la Lcda. Úrsula Boada Aguayo, en su calidad de Gerente Administrativa, quien actúa debidamente autorizada por la delegación otorgada por el Gerente General de la Institución, contenida en Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019, a quien en adelante se le denominará la **CONTRATANTE** o la **CFN B.P.**; y, por otra parte el Sr. **BRAVO RADA JOSE MIGUEL**, con RUC 0912815909001, por sus propios derechos, a quien en adelante se lo denominará el **PROVEEDOR** o **CONTRATISTA**.

Las partes se obligan en virtud del presente documento al tenor de lo siguiente:

1. INTERPRETACIÓN DE LA ORDEN

1.1. Los términos del presente documento se interpretarán en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de las partes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

- a. Cuando los términos están definidos en la normativa interna de contratación de la Corporación Financiera Nacional B.P. o en este documento, se atenderá su tenor literal.
- b. Si no están definidos se estará a lo dispuesto en la Orden de Compra en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de las partes. De existir contradicciones entre la Orden de Compra y los documentos que se acompañan a la misma, prevalecerá lo dispuesto en la Orden de Compra.
- c. El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
- d. En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la Codificación del Código Civil, "De la Interpretación de los Contratos".

2. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2692-M de fecha 18 de noviembre de 2020, el Ing. Carlos Barréno Loza, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, de la época, solicitó a la Gerencia Administrativa iniciar el respectivo proceso de contratación para **ADQUIRIR NEUMATICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – GUAYAQUIL**, el mismo que se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contrataciones de la CFN B.P., de conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, y artículos 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCP-, en concordancia a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P.

En función de los informes y los estudios respectivos, la Lcda. Úrsula Boada Aguayo, en su calidad de delegada de la máxima autoridad de la **CONTRATANTE**, mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0104-R, de fecha 28 de septiembre de 2020, adjudicó el proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-020-2020 para **ADQUIRIR NEUMATICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – GUAYAQUIL**, al proveedor **BRAVO RADA JOSE MIGUEL**, con RUC 0912815909001, por el valor de USD\$ 450.00 (Cuatrocientos Cincuenta 00/100 Dólares Americanos) más IVA, por haber presentado la propuesta económica de mejor costo, de acuerdo a lo previsto en el numeral 16 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., y por lo tanto,

ser la propuesta más conveniente para los fines institucionales, de conformidad con lo establecido en los Artículos 36 y 45 del referido Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Para **ADQUIRIR NEUMATICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – GUAYAQUIL**, se cuenta con la existencia y disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 45071503 denominada "MANTENIMIENTO VEHICULOS", conforme consta en la certificación Nro. 2020-GPCR2-00239, de fecha 14 de septiembre de 2020, suscrita por el Econ. Ricardo Manuel Troya Andrade, Gerente de Presupuesto y Control.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Contratista se obliga con la CFN B.P., a ejecutar la presente Orden de Compra a entera satisfacción de la contratante, según las características y especificaciones constantes en la propuesta, que se agrega y forma parte integrante de la Orden de Compra.

En consecuencia, el Contratista se obliga a cumplir con el objeto de la presente Orden de Compra que consiste en la **ADQUIRIR NEUMATICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – GUAYAQUIL**.

3.1. ALCANCE:

Los neumáticos y maleteros requeridos deben cumplir con las siguientes características técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	ESPECIFICACIÓN	GRAFICO
1	MALETEROS	4	<ul style="list-style-type: none"> • 33 X 43 X 55.5 Cm • 12.992 x 16.929 x 21.850 In • Capacidad: 46 litros o 2 Cascos • Carga máxima: 6 kg • Peso: 3.62.Kg 	
2	NEUMATICOS	4	<ul style="list-style-type: none"> • Rueda Delantera 80/100 – 18 • Rueda Trasera 80/100 – 18 	
3	NEUMATICOS	2	<ul style="list-style-type: none"> • Rueda delantera 2,75 – 18 	

4	NEUMATICOS	2	<ul style="list-style-type: none"> Rueda trasera 3.50 - 16 	
---	------------	---	---	--

3.2. BIENES Y SERVICIOS ESPERADOS:

Los bienes que se solicitan deben ser nuevos, que cumplan con las siguientes especificaciones:

- 4 maleteros según las especificaciones técnicas expuestas
- 4 neumáticos de medida 80/100 - 18
- 2 neumáticos de medida Rueda delantera 2.75 - 18
- 2 neumáticos de medida Rueda trasera 3.50 - 16

4. PRECIO Y FORMA DE PAGO

4.1. El valor de la presente Orden de Compra, que la CONTRATANTE pagará a la CONTRATISTA, es de US\$450.00 (Cuatrocientos Cincuenta 00/100 Dólares Americanos) más IVA, de conformidad con la propuesta presentada por la CONTRATISTA, que se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MALETEROS <ul style="list-style-type: none"> • 33 X 43 X 55.5 Cm • 12.992 x 16.929 x 21.850 In • Capacidad: 46 litros o 2 Cascos • Carga máxima: 6 kg • Peso: 3.62 Kg 	4	\$ 55.00	\$ 220,00
2	NEUMÁTICOS <ul style="list-style-type: none"> • Rueda Delantera 80/100 - 18 • Rueda Trasera 80/100 - 18 	4	\$ 35.00	\$ 140.00
3	NEUMÁTICOS <ul style="list-style-type: none"> • Rueda delantera 2.75 - 18 	2	\$ 35.00	\$ 70.00
4	NEUMÁTICOS <ul style="list-style-type: none"> • Rueda delantera 3.50 - 16 	2	\$ 35.00	\$ 70.00
SUBTOTAL 1				\$ 500,00
DESCUENTO				\$ 50,00
SUBTOTAL 2				\$ 450,00
IVA 12 %				\$ 54,00
TOTAL				\$ 504,00

4.2. Se efectuará un solo pago, contra entrega de los bienes requeridos, posterior a la presentación de la respectiva factura, informe de conformidad del administrador de la Orden de Compra, y el acta de entrega recepción final de la **ADQUISICION DE NEUMATICOS Y MALETEROS PARA LAS**

MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL, en cumplimiento de los Art. 123 y 124 del reglamento de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública.

4.3. De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con este documento.

4.4. La Corporación Financiera Nacional B.P. realizará las retenciones respectivas de acuerdo a las normativas aplicables especificadas en la Ley de Régimen Tributario Interno.

4.5. **Pagos indebidos:** La contratante se reserva el derecho de reclamar a la contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la entrega de los bienes, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

5. PLAZO

El plazo de entrega será en 30 días calendario, contados a partir de la formalización de la Orden de Compra.

6. PRÓRROGAS DE PLAZO

6.1. La contratante prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos:

a) Cuando la contratista así lo solicitare, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de producido el hecho, siempre que este se haya producido por motivos de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, previo informe del administrador del contrato. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, la contratista está obligado a continuar con la ejecución del contrato, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato para reanudarlo.

b) Por suspensiones en la ejecución del contrato, motivadas por la contratante u ordenadas por ella y que no se deban a causas imputables a la contratista.

c) Si la contratante no hubiera solucionado los problemas administrativos-contractuales en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución del trabajo.

6.2. En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, de ser el caso, que, suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tal caso se requerirá la autorización de la máxima autoridad de la contratante, previo informe del administrador del contrato.

7. MULTAS

Por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones de la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado, se aplicará la respectiva multa del 1 por 1.000 del valor del porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 11 del Registro Oficial No. 150, segundo suplemento, en la que reforma la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Si las multas superan el 5% del valor total de la Orden de Compra, el contratante podrá declararla terminada anticipada y unilateralmente

Las multas causadas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto al proveedor.

8. GARANTÍA TÉCNICA

El contratista deberá entregar al administrador de la orden de compra, la garantía técnica que certifique una duración mínima de (1) año de vigencia de dicha garantía.

Esta garantía deberá ser entregada y regirá desde la Entrega-Recepción de los neumáticos y maleteros, formalizada a través de la respectiva Acta de Entrega- Recepción Definitiva.

La garantía técnica cubre el 100% de los bienes con desperfectos ocasionados por: daños de fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación y mano de obra.

El contratista deberá realizar el cambio de los bienes considerados defectuosos, los mismos que serán reemplazados por otros nuevos de la misma calidad y sin costo adicional que impida su correcta utilización, los neumáticos y maleteros serán cambiados por otros nuevos sin que signifique costo adicional por la Entidad Contratante, excepto si los daños hubiesen sido ocasionados por mal uso.

8.1. Ejecución de las garantías: Las garantías contractuales podrán ser ejecutadas por la contratante en los siguientes casos:

8.2. La Técnica:

a) Cuando se incumpla con el objeto de esta garantía, de acuerdo con lo establecido en el pliego y esta Orden de Compra.

9. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN

9.1. La máxima autoridad de la Institución o su delegado, designará de manera expresa un administrador de la Orden de Compra, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la misma. El administrador deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas en base a lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Interno de la Corporación Financiera Nacional B.P.

9.2. La contratante podrá cambiar de administrador de la Orden de Compra en cualquier momento, para lo cual bastará notificar a la contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación de la Orden de Compra.

10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

10.1. Son obligaciones del CONTRATISTA:

- El contratista debe cumplir con las obligaciones establecidas en la Orden de Compra.
- El contratista debe cumplir con todos los requerimientos solicitados por la CFN B.P.
- Suscribir el acta de entrega recepción final de los neumáticos entregados

10.2. Son obligaciones del CONTRATANTE:

- Designar al Administrador de la Orden de Compra.

- Suscribir el acta de entrega recepción definitiva de los neumáticos y maleteros entregados
- Posterior a la recepción satisfactoria de los neumáticos entregados, el administrador de la Orden de Compra será responsable de gestionar el ingreso a bodega correspondiente

11. RECEPCIÓN DEFINITIVA Y LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN

La recepción de la **ADQUISICION DE NEUMATICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL**, se realizará a entera satisfacción de la contratante, y será necesaria la suscripción de la respectiva Acta por la contratista y los integrantes de la comisión designada por la contratante, en los términos del artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los artículos 115 y 116 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

La liquidación final de la presente Orden de Compra se realizará en los términos previstos en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 114 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P, y formará parte del acta.

12. TERMINACIÓN DE LA ORDEN

La Orden de Compra se podrá dar por terminada por cualquiera de las causales previstas en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El caso de que la entidad contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por la contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución de la presente Orden de Compra, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral de la Orden por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de la Orden de Compra.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se haya podido solucionar a través de la participación activa y directa de las partes. Estas podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias, pudiendo someterse a la mediación a través del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado; siendo aplicables las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, y del Reglamento del indicado Centro de Mediación.

Si respecto de la divergencia o controversia suscitada no existiere acuerdo, las partes se someterán al procedimiento contemplado en la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativo, siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante.

La legislación aplicable a esta orden de compra es la ecuatoriana. En consecuencia, la contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente documento.

14. NOTIFICACIÓN

Para todos los efectos de esta orden de compra, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guayaquil. Asimismo, para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

14.1. El Contratante: Avenida 9 de octubre No. 200 entre Pichincha y Pedro Carbo Edificio Corporación Financiera Nacional B.P. Teléfono: 042591800.

14.2. La Contratista: Cdla. Simón Bolívar, manzana 4, solar 31. Teléfono: 042924930, correo electrónico: motocentrobravo@hotmail.com

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos, específicamente a través del email del Administrador de la Orden de Compra. La dirección electrónica será comunicada en forma inmediata a la Contratista por el Administrador de la Orden tan pronto sea designado. Si en la orden de compra ya está establecido quién es el Administrador, deberá hacer conocer de forma inmediata su dirección electrónica al CONTRATISTA, está a su vez deberá notificar al Administrador su dirección electrónica en forma inmediata a la recepción de la dirección electrónica.

La CONTRATISTA se obliga a informar la CONTRATANTE, el cambio de dirección para efectos de comunicaciones y notificaciones, en relación con la dirección que consta descrita en la orden. Si la Contratista no notificare dicho cambio a la CONTRATANTE, se entiende para todos los efectos constitucionales, legales y contractuales que todas las notificaciones que le haga la CONTRATANTE a la CONTRATISTA en la dirección que consta en el Orden de Compra, son plenamente válidas y eficaces jurídicamente.

La CONTRATISTA deja constancia que no podrá alegar válidamente el desconocimiento del contenido de las notificaciones y sus anexos que le haga la CONTRATANTE en la dirección descrita en la orden de compra, no pudiendo, por ello, la CONTRATISTA alegar nulidad del procedimiento respectivo.

15. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro del presente documento, por lo que, libre y voluntariamente, declaran su aceptación a todo lo convenido en la presente Orden de Compra, y se someten a sus estipulaciones.

Para constancia las partes firman la presente Orden de Servicio en 5 ejemplares, en la ciudad de Guayaquil, al día seis del mes de octubre de 2020.

Por la Contratante
**CORPORACIÓN FINANCIERA
NACIONAL B.P.
RUC: 1760003090001**

Lcda. Ursula Boada Aguayo
Delegada del Gerente General

Por la Contratista
RUC 0912815909001

MOTOCENTROBRAVO S.A.
RUC 0912815909001
S.A. DE LIMITADA
CALLE 4 DE OCTUBRE
GUAYAQUIL

Sr. Brayo Rada Jose Miguel
Gerente General

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0688-M

Guayaquil, 06 de octubre de 2020

PARA: Sr. Armando Vinicio Núñez Limones
Chofer

ASUNTO: Designación de administrador de la orden de servicio Nro. RIMCS-CFNGYE-020-2020 - Adquisición de neumáticos y maleteros para las motocicletas pertenecientes a la Corporación Financiera Nacional B.P.

De mi consideración:

En virtud de las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019; y, al amparo de lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en concordancia con los artículos 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 121 de su Reglamento de aplicación, designo a usted como Administrador de la Orden de Servicio Nro. RIMCS-CFNGYE-020-2020, cuyo objeto consiste en la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, suscrito con el proveedor BRAVO RADA JOSE MIGUEL, con RUC 0912815909001, por el valor de USD 450.00 (Cuatrocientos Cincuenta 00/100 Dólares Americanos) más IVA, y con un plazo de 30 días calendario, contados a partir de la formalización de la Orden de Compra.

En razón de lo anterior, corresponde a usted velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, por lo que, es de su responsabilidad tomar todas las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, plazos y costos previstos.

Cabe indicar que por efecto de la presente designación y como funcionario público, el alcance de su responsabilidad es tanto civil y administrativa, así como penal, según corresponda.

Adicionalmente se solicita considerar la siguiente recomendación de la Contraloría General del Estado, en el Examen Especial Nro. DR1-DPGY-CFN B.P.-AI-0091-2016, de fecha 14 de noviembre de 2016, que señala entre otros: "[...] las actas de entrega recepción contengan detalladamente toda la información como fecha, lugares donde se recibió el producto, cantidades y valores de los mismos y todo dato que permita realizar el seguimiento y control posterior".

También se debe considerar la disposición de la Gerencia de Presupuestos y Control que señala lo siguiente: "[...] que los Administradores de contrato deben verificar en el catastro publicado en la página del SRI, si el proveedor está en la obligación o no de emitir comprobantes electrónicos previo a la aceptación de facturas o notas de crédito, y exigir el respectivo comprobante conforme lo indica la normativa vigente".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Úrsula Selena Boada Aguayo
GERENTE ADMINISTRATIVO

Anexos:

- correo_consulta_administrador_de_orden0497093001602010242.pdf

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0688-M

Guayaquil, 06 de octubre de 2020

Copia:

Sra. Ing. Michelle Marilys Muñoz Mazon
Subgerente de Compras Públicas

Sra. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Sra. Lcda. Neyda Isabel Liérena Molina
Asistente Ejecutiva

Sra. Ing. Marlene Eloisa Vega Carvajal
Subgerente de Bienes y Servicios Generales

ae/km/mm



Firmado electrónicamente por:
URSULA SELENA
BOADA AGUAYO

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 0912815909001
APELLIDOS Y NOMBRES: BRAVO RADA JOSE MIGUEL
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** NO
CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 19/01/1978 **FEC. ACTUALIZACION:** 04/12/2017
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/03/2007 **FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:**
FEC. INSCRIPCION: 12/03/2007 **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SOLAR 31 Intersección: MANZANA 4 Referencia:
 ODLA. SIMON BOLIVAR - JUNTO AL LOCAL PELUCAS Y POSTIZOS Teléfono: 042924930 Email:
 motocentrobravo@hotmail.com Celular: 0993279942
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

*** DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA**

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerda que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o presta servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% con objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Firma del Servidor Responsable

USUARIO: _____ AGENCIA: WTC

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GGLE050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/12/2017 12:28:36



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**



NUMERO RUC: 0912815909001
APELLIDOS Y NOMBRES: BRAVO RADA JOSE MIGUEL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 12/03/2007
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

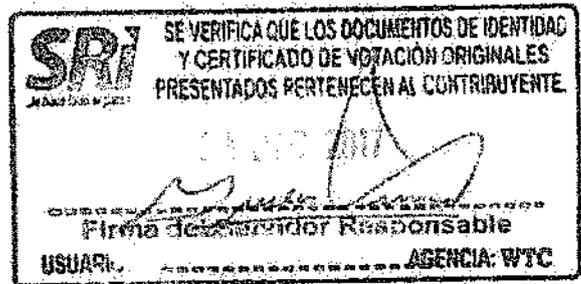
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS
VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PASAJEROS NUEVOS Y USADOS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SIMON BOLIVAR Número: SOLAR 31 Referencia: JUNTO AL LOCAL PELUCAS Y POSTIZOS Manzana: 4 Email: motocentrobravo@hotmail.com Celular: 0993279942 Telefono Domicilio: 042924930

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GGLE050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/12/2017 12:29:36



Informe respecto a la Orden de Servicio RIMCS-CFNGYE-020-2020
Armando Nunez para: Andrea Espinoza

10/06/2020 10:30 a. m.

Estimada Andrea
Muy Buenos días

Según lo conversado con el proveedor adjudicado del proceso para "ADQUIRIR NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – GUAYAQUIL", en lo que respecta a la Garantía Técnica sera otorgada por el mismo, mas no por el fabricante, garantizando la duración de (1) año de vigencia por los neumáticos y maleteros.

Se le solicita muy cordial que se pueda cambiar lo mencionado, el el numeral 8 correspondiente a la Garantía Técnica en la Orden de Servicio a fin de continuar con el proceso
Agradezco antemano su atención prestada, comunicando así para los fines pertinentes

Saludos Cordiales,

Armando Nuñez L.
BIENES Y SERVICIOS GENERALES
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

◦ Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
◦ Telf.: + (593 4) 2591800 ext 1658

www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



EL DESARROLLO
ES AHORA



Re: CONSULTA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE SERVICIO Y COMPRA DE MINIMAS CUANTÍAS

Marlene Vega para: Andrea Espinoza
cc: Michelle Munoz, Murillo Andres

10/01/2020 04:11 p. m.

Estimada Andrea:

Para los puntos indicados:

1. Patricia Loffredo
2. Armando Nuñez

--

Saludos

Marlene Vega Carvajal
SUBGERENTE DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.
• Telf.: + (593 4) 259 1800 • Ext.1666
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador.



EL DESARROLLO
ES AHORA

Andrea Espinoza

Estimada Marlene: En base a las orden de servicio y...

01/10/2020 15:05:57

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: Marlene Vega/GYE/CFN@CFN
cc: Michelle Muñoz/GYE/CFN@CFN, Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN
Fecha: 01/10/2020 15:05
Asunto: CONSULTA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE SERVICIO Y COMPRA DE MINIMAS CUANTÍAS

Estimada Marlene

En base a las orden de servicio y de compra suscritas el día de hoy por favor informar quienes serian los administradores de las mismas

1. **ORDEN DE SERVICIO Nro. RIMCS-CFNGYE-024-2020 - READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCION A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ.**
2. **ORDEN DE COMPRA Nro. RIMCS-CFNGYE-020-2020 - ADQUIRIR NEUMATICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL**

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707
www.cfn.fin.ec



**Rm: ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS
PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN
FINANCIERA NACIONAL B.P**

Andrea Espinoza para: motocentrobravo

09/30/2020 04:34 p. m.

Adicional

Copia de la papeleta de votación



CFN-B.P.-GEAD-2020-0104-R.pdf

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

----- Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 09/30/2020 04:33 p. m. -----

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: Motocentro Bravo <motocentrobravo@hotmail.com>
cc: Michelle Munoz/GYE/CFN@CFN, Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN
Fecha: 09/30/2020 04:27 p. m.
Asunto: ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS
MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P

Estimados

En base a la resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0104-R de fecha 28 de septiembre de 2020, se notifica la adjudicación del proceso de **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**; por favor acercarse a las oficinas de CFN B.P Matriz, primer piso Subgerencia de Compras y Servicios Generales, para realizar la entrega de los siguientes documentos necesarios para la suscripción de la orden de compra:

1. RUC
2. Copia de la cédula

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

Motocentro Bravo

Estimada Andrea: Buen día, según lo solici...

09/08/2020 11:31:53 a. m.

De: Motocentro Bravo <motocentrobravo@hotmail.com>
Para: Andrea Espinoza <anespinoza@cfn.fin.ec>
cc: Armando Nunez <arnunez@cfn.fin.ec>
Fecha: 09/08/2020 11:31 a. m.
Asunto: ***SPAM*** COTIZACIÓN MALETEROS - NEUMÁTICOS

Estimada Andrea:

Buen día, según lo solicitado se adjunta cotización modificada.

Quedo a la espera de sus comentarios.

Saludos Cordiales,

MOTOCENTRO BRAVO.

Av. de las Américas Cda Simón Bolívar Mz. 4 S.31.

Telf.: +5934 2924-930.

SGS CERTIFIED.

De: Motocentro Bravo <motocentrobravo@hotmail.com>

Enviado: lunes, 24 de agosto de 2020 16:48

Para: Andrea Espinoza <anespinoza@cfn.fin.ec>

Cc: Armando Nunez <arnunez@cfn.fin.ec>

Asunto: COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimada Andrea:

Buenas tardes, según lo solicitado en mensaje inferior se adjunta:

- Cotización
- Ruc
- Cédula del representante

Quedo a la espera de su gentil confirmación.

Saludos Cordiales,

MOTOCENTRO BRAVO.

Av. de las Américas Cda Simón Bolívar Mz. 4 S.31.

Telf.: +5934 2924-930.

SGS CERTIFIED.

De: Andrea Espinoza <anespinoza@cfn.fin.ec>

Enviado: lunes, 24 de agosto de 2020 11:18

Para: Motocentro Bravo <motocentrobravo@hotmail.com>

Cc: Armando Nunez <arnunez@cfn.fin.ec>

Asunto: COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0104-R

Guayaquil, 28 de septiembre de 2020

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de la República, en su Capítulo Cuarto, sobre la Soberanía Económica, Sección Octava, Del Sistema Financiero, artículo 310 determina: *"El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía"*;

Que, el Código Orgánico Monetario y Financiero, en su Capítulo 4 "Sector Financiero Público", Sección 1 "Creación, denominación, organización y liquidación", artículo 368 establece: *"Las entidades del sector financiero público tendrán la duración y el domicilio que se establezca en el respectivo estatuto social. El estatuto social contendrá la estructura institucional general de la entidad y deberá ser conocido y aprobado internamente por su directorio y posteriormente por parte de la Superintendencia de Bancos. El contenido del estatuto social estará normado por la Superintendencia de Bancos"*;

Que, la Disposición Transitoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece que: *"Sector Financiero Público: El Banco del Estado, el Banco Nacional de Fomento, la Corporación Financiera Nacional y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias continuarán operando de acuerdo con sus leyes de creación, hasta que el Presidente de la República expida los correspondientes decretos ejecutivos mediante los cuales reorganice o liquide las entidades del Sector Financiero Público y se otorguen las autorizaciones y permisos de funcionamiento, conforme las disposiciones de este Código"*;

Que, dado el papel fundamental que la Corporación Financiera Nacional ha desempeñado como banca para el desarrollo productivo en el país, y siendo necesaria su reorganización para su fortalecimiento y para determinar claramente su rol como entidad financiera pública; y, en cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, en el año 2015, mediante Decreto Ejecutivo No. 868, el Presidente Constitucional de la República a la época, expidió su reorganización y cambió su denominación a **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**;

Que, la Corporación Financiera Nacional B.P., como persona jurídica de derecho público, que forma parte del Sector Financiero Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 868, posee autonomía administrativa, financiera y presupuestaria, por lo que, en el ejercicio de sus actividades y servicios financieros se regirá por las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero, las que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los organismos de control, su Directorio, las aplicables a las instituciones financieras, su estatuto social y la legislación que rige a las instituciones públicas;

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0104-R

Guayaquil, 28 de septiembre de 2020

Que, siendo la Corporación Financiera Nacional B.P., banca de desarrollo productivo del Ecuador que provee servicios financieros y no financieros, fondos de garantías, administración de negocios fiduciarios y asistencia técnica para personas naturales y jurídicas, empresas pequeñas, grandes y medianas, priorizadas en la política pública; y, que entre sus objetivos estratégicos se encuentran: Optimizar los costos operativos asociados a nuestros productos y servicios; incrementar y diversificar el acceso a servicios financieros y no financieros hacia sectores priorizados a nivel nacional; generar productos y servicios de calidad para ser referentes de Banca de desarrollo de la región; mantener una plataforma tecnológica de vanguardia para garantizar una adecuada atención al cliente interno y externo, y contar con el talento humano con las competencias necesarias acordes a los procesos institucionales, dentro una cultura de gestión habilitante; necesita que las distintas áreas administrativas y de negocio (Gerencias, Gerencias de Sucursal Mayor, Gerencias de Sucursal Menor o Subgerencias) lleven a cabo una serie de acciones encaminadas al cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de sus objetivos;

Que, la Corporación Financiera Nacional B.P. como Banca Pública, necesita para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y funciones, y para el desarrollo de sus operaciones financieras y no financieras, de la contratación de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el Directorio de la Corporación Financiera Nacional B.P., de conformidad con lo establecido en los artículos 371 y 375 numeral 12 del Código Orgánico Monetario y Financiero, mediante Regulación DIR-014-2019 del 6 de marzo del 2019, aprobó la modificación de la Normativa CFN, Libro I Normativa sobre operaciones, Título VI Reglamentos Operativos, Subtítulo II Otros Reglamentos y dispuso la incorporación del Capítulo VI "Reglamento Interno de Contrataciones por Giro Específico de Negocio";

Que, el 29 de marzo de 2019 se publicó en el Registro Oficial Edición Especial No. 841 el "Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.", con el objeto de regular la etapa preparatoria y precontractual de los procesos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realice la Corporación Financiera Nacional B.P. para el cumplimiento de sus fines y objetivos estratégicos, operaciones financieras y no financieras, así como para el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa emitida por la Superintendencia de Bancos, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, normativa bancaria interna, y para el desarrollo de los servicios fiduciarios que la Institución ofrece;

Que, La Corporación Financiera Nacional B.P. Matriz cuenta con 4 motocicletas operativas en la ciudad de Guayaquil, las mismas que están destinadas a realizar los recorridos diarios para entregar documentación en las diversas instituciones públicas y privadas que emite la institución, con la premisa que se debe optimizar el tiempo de entrega y despacho de documentos, es necesario mantener en condiciones óptimas las unidades motorizadas para disponer de un servicio de entrega adecuado a las necesidades institucionales, pero sobre todo para precautelar principalmente la vida de sus ocupantes, adicional debido a la aproximación de la época invernal que se avecina es necesario mantener las motocicletas debidamente equipadas, debido al traslado de documentación importante que se realiza a diario;

Que, en razón de lo señalado en el considerando precedente, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2692-M, de fecha 18 de noviembre de 2019, el Ing. Carlos Barreno Loza,

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0104-R

Guayaquil, 28 de septiembre de 2020

Subgerente de Bienes y Servicios Generales, de la época, solicitó el inicio del proceso para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL**, remitiendo la respectiva documentación de respaldo (especificaciones técnicas);

Que, mediante Acción de Personal Nro. GETH-2020-AP-0481, de fecha 05 de agosto de 2020, se nombró a la Lcda. Úrsula Boada Aguayo, en calidad de Gerente Administrativa de la Corporación Financiera Nacional B.P.;

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0596-M de fecha 11 de septiembre de 2020, la Ing. Andrea Espinoza Reinoso, funcionaria a cargo del proceso de contratación, puso a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, el informe de estudio de mercado para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL**, para la Corporación Financiera Nacional B.P., en el cual se determinó el presupuesto referencial a utilizar en el presente proceso de contratación, por un lado; y, por otro, se definió que el procedimiento de contratación a observarse, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., es el de Mínima Cuantía;

Que, el Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en su Artículo 36 indica: *"De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación: 1. Mínima Cuantía.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea inferior o igual a los USD\$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) [...]"*;

Que, el mismo Reglamento en su Artículo 45, indica: *"Contrataciones de Mínima Cuantía.- Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual a los USD \$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la Institución sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP [...]"*;

Que, mediante comentario al Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0596-M de fecha 11 de septiembre de 2020, en la herramienta del Sistema de Gestión Documental Quipux, la Ing. Kerly Moreno Peñaaherrera, Jefe de Adquisiciones, recomendó a la Ing. Michelle Muñoz Mazón, Subgerente de Compras Públicas, continuar con el proceso de contratación de Mínima Cuantía, para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL**, acogiendo el presupuesto referencial establecido en el estudio de mercado;

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0600-M de fecha 14 de septiembre de 2020, la Ing. Michelle Muñoz Mazón, Subgerente de Compras Públicas, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, solicitó a la Gerencia de Presupuesto y Control, emitir la respectiva certificación de fondos para la

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

www.cfn.fin.ec

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0104-R

Guayaquil, 28 de septiembre de 2020

ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – GUAYAQUIL;

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2020-0353-M de fecha 14 de septiembre de 2020, el Econ. Ricardo Troya Andrade, Gerente de Presupuesto y Control, en atención a lo solicitado por la Subgerencia de Compras Públicas, indicó que con Certificación Presupuestaria Nro. 2020-GPCR2-00239, se certifica que en la partida presupuestaria Nro. 45071503 denominada "Mantenimiento Vehículos" existen los fondos suficientes para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – GUAYAQUIL;**

Que, una vez finalizada la etapa correspondiente del proceso de Mínima Cuantía, con fecha 22 de septiembre de 2020 se emitió el informe del proceso de contratación, elaborado por la Ing. Andrea Espinoza Reinoso, Analista de Adquisiciones, revisado por la Ing. Kerly Moreno Peñaherrera, Jefe de Adquisiciones, y aprobado por la Ing. Michelle Muñoz Mazón, Subgerente de Compras Públicas, en el cual se concluyó recomendar continuar con la gestión del proceso para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – GUAYAQUIL**, con un presupuesto referencial de USD\$450.00 (Cuatrocientos Cincuenta 00/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor **BRAVO RADA JOSE MIGUEL**, con RUC 0912815909001, por cumplir con lo solicitado por el área requirente, y presentar su propuesta más conveniente para los fines institucionales;

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones, y con fundamento en las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019, suscrita por el Gerente General de la Corporación Financiera Nacional B.P.;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ADJUDICAR el procedimiento de Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-020-2020 para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – GUAYAQUIL**, al proveedor **BRAVO RADA JOSE MIGUEL**, con RUC 0912815909001, por el valor de USD 450.00 (Cuatrocientos Cincuenta 00/100 Dólares Americanos) más IVA, por cumplir con lo solicitado por el área requirente, y haber presentado la propuesta económica de mejor costo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 7 numeral 17, 36, 45 y 47 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., y por lo tanto, ser la propuesta más conveniente para los fines institucionales.

ARTÍCULO 2.- DISPONER a la Subgerencia de Compras Públicas, la elaboración de la respectiva Orden de Compra, y recabar las firmas correspondientes en los términos establecidos en el artículo 110 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0104-R

Guayaquil, 28 de septiembre de 2020

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR al proveedor **BRAVO RADA JOSE MIGUEL**, con RUC **0912815909001**, el contenido de la presente resolución.

Comuníquese y publíquese a partir de la presente fecha.

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Úrsula Selena Boada Aguayo
GERENTE ADMINISTRATIVO

Referencias:

- CFN-B.P.-SCOP-2020-0636-M

Anexos:

- informe gestión contratación_botellas.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera
Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Señorita Ingeniera
Andrea Verónica Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones

hb/mm



Firmado electrónicamente por:
**URSULA SELENA
BOADA AGUAYO**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Ñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machalá / Manta / Riobamba / Salinas.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 28 de Septiembre del 2020 09:19

RUC: 1760003090001 | Entidad: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. | Usuario: anespinoza91 | [[Cerrar Sesión](#)]

[Consultar](#)

» [Buscar Empresas](#)



PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL	
ECUADOR	Todos	Todos	Todos	0912815909001		buscar

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
GUAYAQUIL	<u>BRAVO RADA JOSE MIGUEL</u>	0912815909001	2012-05-03	Habilitado	Mostrar

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0636-M

Guayaquil, 23 de septiembre de 2020

PARA: Sra. Ing. Michelle Marilys Muñoz Mazon
Subgerente de Compras Públicas

ASUNTO: ENTREGA DEL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. RIMCS-CFNGYE-020-2020 - ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2692-M, de fecha 18 de noviembre de 2019, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, solicitó a la Gerencia Administrativa, gestionar el inicio del proceso para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL**, remitiendo para el efecto las respectivas especificaciones técnicas debidamente suscritas, con fecha 03 de marzo de 2020.

Una vez culminada la etapa preparatoria y precontractual del mencionado proceso de contratación, remito el expediente completo del procedimiento de **Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-020-2020** para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, con el fin de que se sirva disponer a quien corresponda, proceder con la elaboración de la correspondiente resolución de adjudicación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
JEFE DE ADQUISICIONES

Copia:

Srta. Ing. Andrea Verónica Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones

ac



Firmado electrónicamente por:
**KERLY MARIA
MORENO
PENAHERRERA**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

www.cfn.fin.ec

Guayaquil, 22 de septiembre de 2020

INFORME DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL

El presente informe contempla la gestión realizada referente al proceso para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, solicitada por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2692-M, de fecha 18 de noviembre de 2019, autorizada por la Gerencia Administrativa, mediante comentario inserto en la herramienta de gestión documental QUIPUX.

ANTECEDENTES, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN

Con fecha 18 de noviembre de 2019, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2692-M, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, solicitó a la Gerencia Administrativa, gestionar el inicio del proceso para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL**.

Con fecha 18 de noviembre de 2019, mediante comentario inserto del documento en la herramienta de gestión documental Quipux, la Gerencia Administrativa puso en conocimiento de la Subgerencia de Compras Públicas la solicitud de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, para la gestión correspondiente.

Con fecha 03 de marzo de 2020, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales en relación al Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2692-M, remitió para el efecto las especificaciones técnicas firmadas para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL**, mediante correo electrónico institucional.

GESTIÓN

2.1. INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO

Una vez revisado los términos de referencia y demás documentación remitida por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, y a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., Título II Normas Comunes a todos los procedimientos de contratación "*Expediente del Proceso de Contratación*", la Ing. Andrea Espinoza Reinoso, Analista de Adquisiciones, puso a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0596-M de fecha 11 de septiembre de 2020, el informe de estudio de mercado para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL**, que contiene el cuadro comparativo de las cotizaciones recibidas, elaborado por la funcionaria a cargo del proceso, revisado por la Jefatura de Adquisiciones y aprobado por la Subgerencia de Compras Públicas, en el cual se registra la cotización de mejor costo para la institución, sugiriendo como presupuesto referencial el valor de **USD\$450.00** (Cuatrocientos Cincuenta 00/100 Dólares Americanos) más IVA, en razón de la cotización presentada por el proveedor **BRAVO RADA JOSE MIGUEL**, con RUC **0912815909001**, y recomendó continuar el respectivo proceso de contratación, observando para el efecto el procedimiento previsto en los artículos 36, 45 y 47 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., que establecen la modalidad de contratación de **Mínima Cuantía**.

2.2. CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN

Con fecha 14 de septiembre de 2020 mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0600-M, la Ing. Michelle Muñoz Mazón, Subgerente de Compras Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, solicitó la respectiva certificación de fondos para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL.**

Con fecha 14 de septiembre de 2020 mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2020-0353-M, el Econ. Ricardo Troya Andrade, Gerente de Presupuesto y Control, en atención a lo solicitado por esta Subgerencia de Compras Públicas, indicó que con Certificación Presupuestaria Nro. 2020-GPCR2-00239, se certifica que en la partida presupuestaria Nro. 45071503 denominada "*Mantenimiento Vehículos*" existen los fondos suficientes para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL.**

2.3. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Corporación Financiera Nacional B.P. aprobado y reformado para el año 2020. Se anexa impresión de pantalla correspondiente.

CONCLUSIÓN

Por los antecedentes expuestos, esta Subgerencia de Compras Públicas, al amparo de lo establecido en los artículos 36, 45 y 47 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., toda vez que se da por finalizada la etapa correspondiente, se recomienda continuar con la gestión del proceso para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL,** mediante el procedimiento de Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-020-2020, con un presupuesto referencial de USD\$450.00 (Cuatrocientos Cincuenta 00/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor **BRAVO RADA JOSE MIGUEL,** con RUC 0912815909001, por cumplir con lo solicitado por el área requirente, y al haber presentado una propuesta económica conveniente para los fines institucionales, debiendo para el efecto emitirse la respectiva Resolución Administrativa.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 <p>Firmado electrónicamente por: ANDREA VERONICA ESPINOZA REINOSO</p> <p>Ing. Andrea Espinoza Reinoso Analista de Adquisiciones</p>	 <p>Digitally signed by KERLY MARIA MORENO PEÑAHERRERA Date: 2020.09.22 11:11:23 -05'00'</p> <p>Ing. Kerly Moreno Peñaherrera Jefe de Adquisiciones</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: MICHELLE MARILYS MUNOZ MAZON</p> <p>Ing. Michelle Muñoz Mazón Subgerente de Compras Públicas</p>

Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2020-1505-M

Guayaquil, 16 de septiembre de 2020

PARA: Sra. Ing. Michelle Marilys Muñoz Mazon
Subgerente de Compras Públicas

ASUNTO: CONSTANCIA DE REVISIÓN DE LISTAS DE INFORMACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES PROVEEDORES - ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. a GUAYAQUIL

De mi consideración:

Cumpliendo con lo determinado en el artículo 5, del Reglamento de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Del Financiamiento de Delitos, en el cual se cita lo siguiente:

"Artículo 5.- (Reformado por el Art. 1 del D.E. 1112 del 27 de Julio de 2020) Está conformado por las políticas, procedimientos, mecanismos y metodología de administración de riesgos, desarrollados e implementados por el sujeto obligado, con sujeción a los lineamientos que para el efecto establezca el respectivo organismo de control, los cuales deberán estar compilados en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

Así como también considerando lo estipulado en el Artículo 2, de la Sección II.- De las políticas y Procedimientos de Control, del Capítulo III.- Normas para las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado sobre Prevención de Lavado de Activos, y del Financiamiento de Delitos como el Terrorismo (Reformado con SB-2018-1207) que establece:

"Artículo 2.- Las entidades de los sectores financieros público y privado están obligadas a adoptar medidas de control, orientadas a prevenir y mitigar los riesgos que en la realización de sus transacciones, puedan ser utilizadas como instrumento para lavar activos y/o financiar el terrorismo y otros delitos".

"Las medidas de prevención deben cubrir toda clase de servicios o productos financieros, sin importar que se realicen en efectivo o no, así como a toda clase de clientes permanentes u ocasionales, accionistas, directivos, funcionarios, empleados, proveedores y usuarios de la entidad de los sectores financieros público y privado".

Por la normativa expuesta y en contestación al requerimiento de verificación en bases reservadas según memorando No CFN-B.P.-SCOP-2020-0601-M con fecha de recepción 14 de Septiembre de 2020, me permito informar los resultados de la revisión:

1.- Verificación en bases del Risk Control Service (RCS)

1. Revisión en listas nacionales e internacionales

Se realizó la verificación del Oferente BRAVO RADA JOSE MIGUEL con RUC/C.I. 0912815909001 y sus relacionados en Listas Nacionales e Internacionales que se encuentran registradas en las bases de datos que dispone la institución con fecha de actualización (AGOSTO 2020).

Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2020-1505-M

Guayaquil, 16 de septiembre de 2020.

1. Resultados de la verificación en bases:

El oferente **BRAVO RADA JOSE MIGUEL**, NO registra coincidencias en las listas y bases antes mencionadas.

Cabe indicar que, en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, en el numeral 4.2 *Políticas Específicas*, establece lo siguiente:

"La CFN B.P. precisará la exigencia de que, los funcionarios y empleados antepongan el cumplimiento de las normas en materia de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, al logro de las metas comerciales..."

Así mismo en el numeral 4.8 *Política Conozca a su Proveedor*, establece, lo siguiente:

"Todo proveedor que haya sido adjudicado, sea de bienes o servicios, debe proporcionar a la Corporación Financiera Nacional B.P. la documentación estipulada en el "Procedimiento para absolver consultas de las Unidades Administrativas"; en el "ISPOC 22 – Instrucción para solicitar validaciones a la Unidad de Cumplimiento"; y, en los demás procedimientos internos de la institución..."

"...La Unidad de Cumplimiento realizará la búsqueda de los representantes legales y accionistas entregados por la División administrativa, en las listas de control, nacionales e internacionales con que cuenta la CFN B.P., a fin de establecer si es necesario solicitar información adicional o realizar un seguimiento continuo a la relación comercial con el proveedor..."

"...Sin perjuicio de lo expuesto, se deja constancia en el presente manual, que la Corporación Financiera Nacional B.P., no se responsabiliza por los procesos de contratación pública, ya que los mismos son vigilados y regulados por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP..."

En base a lo expuesto al párrafo normativo anterior expuesto, es importante precisar que, cuando se menciona que la CFN B.P. *"no se responsabiliza por los procesos de contratación pública, ya que los mismos son vigilados y regulados por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP..."* se refiere puntualmente a que dichos procesos operativos del SERCOP no reflejan revisión, análisis y control en temas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo.

Mediante Oficio No. UAFE-CTPOSI-2018-0010-O del 20 de junio de 2018 la *Unidad de Análisis Financiero y Económico* contestó sobre los procedimientos a aplicarse a los proveedores en materia de *Prevención de Lavado de Activos en el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP*, en el cual indico lo siguiente: *"...Se procederá a realizar los acercamientos con la institución en mención a fin de reforzar el ámbito de la debida diligencia, por otra parte informo que se está analizando la inclusión de las empresas proveedoras del estado y a sus accionistas como tal en el marco de la debida diligencia y nuevos sujetos PEP, para los cual sería necesario una reforma al Reglamento a la Ley"*.

La información es la conocida a la fecha de la presente misiva, el contenido de este documento es de carácter confidencial y exclusivamente con fines institucionales, regido por las disposiciones establecidas según el numeral 7. **Reserva y Confidencialidad**, del Manual de Prevención de Lavado de Activos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2020-1505-M

Guayaquil, 16 de septiembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Ing. Miguel Reinaldo Salas Hernández
JEFE NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Referencias:

- CFN-B.P.-SCOP-2020-0601-M

Copia:

Sra. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Sra. Ing. Andrea Verónica Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones

Sra. Mgs. Andrea Mabel Becerra Conforme
Gerente de Cumplimiento

Sra. Ing. Denisse Gabriela Cornejo Barcia
Técnico de Cumplimiento

dc



Firmado electrónicamente por:
**MIGUEL REINALDO
SALAS HERNANDEZ**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEOF-2020-0411-M

Guayaquil, 16 de septiembre de 2020

PARA: Srá. Ing. Michelle Marilys Muñoz Mazon
Subgerente de Compras Públicas

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES EN MORA CON LA
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. PROVEEDOR BRAVO RADA JOSE
MIGUEL

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0602-M del 14 de Septiembre de 2020 informo que una vez revisada nuestras bases de datos el señor BRAVO RADA JOSE MIGUEL con RUC 0912815909001, NO mantiene deudas directas e indirectas con la Institución.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Efraín Rafael Quiñonez Jaen
GERENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS

Referencias:
- CFN-B.P.-SCOP-2020-0602-M

Copia:
Sra. Ing. Alexandra del Rocio Figueroa Machado
Subgerente de Instrumentación y Pagaduría

Sra. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Sra. Ing. Andrea Verónica Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones

mc/sg/jg.



Firmado electrónicamente por:
**EFRAÍN RAFAEL
QUINONEZ JAEN**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0602-M

Guayaquil, 14 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Econ. Efraín Rafael Quiñonez Jaen
Gerente de Operaciones Financieras

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES EN MORA CON LA
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. PROVEEDOR BRAVO RADA JOSE
MIGUEL

De mi consideración:

Habiendo finalizado la etapa correspondiente al proceso para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL**, y con el propósito de continuar con el trámite respectivo, agradeceré se certifique si el proveedor que se indica a continuación mantiene obligaciones en mora con la Corporación Financiera Nacional B.P.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL
NOMBRE DEL OFERENTE / PERSONA NATURAL O JURÍDICA	BRAVO RADA JOSE MIGUEL
RUC	0912815909001

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que indica: "[...] una oferta será descalificada en cualquier momento del procedimiento, si se comprueba que el oferente mantiene obligaciones en mora con la Corporación Financiera Nacional B.P., de conformidad con la certificación que otorgue la Gerencia de Operaciones [...]".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Michelle Marilys Muñoz Mazon
SUBGERENTE DE COMPRAS PÚBLICAS

Anexos:
- RUC

Copia:
Sra. Ing. Alexandra del Rocío Figueroa Machado
Subgerente de Instrumentación y Pagaduría

Sra. Marcela Alexandra Cortázar Lascano
Técnico de Cobranzas y Recuperación

Srta. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Srta. Ing. Andrea Verónica Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Mantá / Riobamba / Salinas.

www.cfn.fin.ec

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0601-M

Guayaquil, 14 de septiembre de 2020

PARA: Sra. Mgs. Andrea Mabel Becerra Conforme
Gerente de Cumplimiento

ASUNTO: SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE PROVEEDORES DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA - ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS
PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN
FINANCIERA NACIONAL B.P. a GUAYAQUIL

De mi consideración:

Habiendo finalizado la etapa correspondiente al proceso de Mínima Cuantía, para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – GUAYAQUIL**, y con el propósito de continuar con el trámite respectivo; cumplo al amparo de lo establecido en el Capítulo I "Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos (Regulación DIR-008-2018)", Subtítulo I "Prevención de Lavado de Activos", Título V "Lavado de Activos" del LIBRO I: **NORMATIVA SOBRE OPERACIONES**, remitir los datos del proveedor que presentó la propuesta técnica y económica más conveniente para los fines institucionales, a efecto de que se disponga a quién corresponda, se valide la información que a continuación se indica, en las bases reservadas:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – GUAYAQUIL
TIPO DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
NOMBRE DEL OFERENTE / PERSONA NATURAL O JURÍDICA	BRAVO RADA JOSE MIGUEL
RUC	0912815909001

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Michelle Marilys Muñoz Mazon
SUBGERENTE DE COMPRAS PÚBLICAS

Anexos:
- ruc_bravo.pdf

Copia:
Sr. Ing. Miguel Reinaldo Salas Hernández
Jefe Nacional de Prevención de Lavado de Activos

Sra. Abg. Miriam María Nalivos Martínez
Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación de Organismos de Control

Sra. Ing. Denisse Gabriela Cornejo Barcia
Técnico de Cumplimiento

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0601-M

Guayaquil, 14 de septiembre de 2020.

Srta. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Srta. Ing. Andrea Verónica Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones

ae/km



firmado electrónicamente por:
**MICHELLE
MARILYS MUNOZ
MAZON**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Ñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2020-0353-M

Guayaquil, 14 de septiembre de 2020

PARA: Sra. Ing. Michelle Marilys Muñoz Mazon
Subgerente de Compras Públicas

ASUNTO: M Certificación Presupuestaria 2020-GPCR2-00239 para ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. a GUAYAQUIL.

Número de Certificación Presupuestaria: 2020-GPCR2-00239

En atención al Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0600-M de fecha 14 de septiembre de 2020, mediante el cual la Subgerencia de Compras Públicas de la Gerencia Administrativa, solicita certificar el valor de USD. 504.00 a fin de proceder con la adquisición de neumáticos y maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P. - Guayaquil. Al respecto se emite la presente certificación con la aplicación a las partidas y valores descritos a continuación:

COMPROMISO VIGENTE: AÑO 2020

AREA: 2020-CRP564
PARTIDA: MANTENIMIENTO VEHICULOS **CUENTA** 45071503
VALOR: \$504.00 (QUINIENTOS CUATRO. 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA

COMPROMISO FUTURO: NO APLICA

El Presupuesto fue aprobado por el Directorio en Resolución DIR-093-2019 y por la Junta de Política, Regulación Monetaria y Financiera según Resolución 546-2019-F.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Ricardo Manuel Troya Andrade
GERENTE DE PRESUPUESTO Y CONTROL

Referencias:
- CFN-B.P.-SCOP-2020-0600-M

Anexos:
- poa_sbsgl21.png

Copia:
Sra. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones
Sra. Ing. Andrea Verónica Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
Sra. Ing. Marjorie Arelis Poma Villamar
Analista de Presupuesto I
Sra. Ing. Gissela del Pilar Peñaherrera Aguayo

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0600-M

Guayaquil, 14 de septiembre de 2020.

PARA: Sr. Econ. Ricardo Manuel Troya Andrade
Gerente de Presupuesto y Control

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE FONDOS - ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. a GUAYAQUIL.

De mi consideración:

Con el propósito de atender lo solicitado por la Ing. Carlos Barreno Loza, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, de aquella fecha, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2692-M, de fecha 18 de noviembre de 2019, y toda vez que se cuenta con el respectivo informe de estudio de mercado emitido por la Ing. Andrea Espinoza Reinoso, funcionaria a cargo del proceso de contratación, mucho agradeceré de acuerdo al ámbito de sus competencias, se sirva remitir a esta Subgerencia de Compras Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la respectiva certificación de fondos, de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL
PROCEDIMIENTO A OBSERVARSE	MÍNIMA CUANTÍA
CÓDIGO DEL PROYECTO	SBSG121
MONTO DE LA CONTRATACIÓN	\$450.00
IVA 12%	\$ 54.00
TOTAL	\$504.00

En razón de lo anterior, agradeceré a ustedes para que en el ámbito de sus competencias, se realicen las acciones correspondientes que permitan a la Subgerencia de Compras Públicas, continuar con el trámite respectivo para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL.**

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Michelle Marilys Muñoz Mazon
SUBGERENTE DE COMPRAS PÚBLICAS

Anexos:

- cuadro_comparativo_firmado0282877001599854829.pdf
- cfn-b.p.-scop-2020-0596-m.pdf
- cfn-b.p.-sbsg-2019-2692-m.pdf

Copia:

Srta. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Srta. Ing. Andrea Verónica Espinoza Reinoso

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0600-M

Guayaquil, 14 de septiembre de 2020

Analista de Adquisiciones

Srta. Ing. Marjorie Arellis Puma Villamar
Analista de Presupuesto 1

Srta. Ing. Marlene Eloisa Vega Carvajal
Subgerente de Bienes y Servicios Generales

ae/km



Firmado electrónicamente por:
MICHELLE
MARILYS MUNOZ
MAZON

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Coréa y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-09-14 09:53:23 (GMT-5)

Generado por: Andrea Verónica Espinoza Reinoso

Información del Documento			
Nº Documento:	CFN-B.P.-SCOP-2020-0596-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. Andrea Verónica Espinoza Reinoso, Analista de Adquisiciones, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Sra. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera, Jefe de Adquisiciones, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO A ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. A GUAYAQUIL	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2020-09-11 (GMT-5)	Fecha Registro:	2020-09-11 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Michelle Maritzy Muñoz Mazon (CFN-B.P.)	2020-09-14 09:38:46 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Verónica Espinoza Reinoso (CFN-B.P.)	3	Andrea Continuar con el trámite respectivo.
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2020-09-11 15:20:54 (GMT-5)	Reasignar	Michelle Maritzy Muñoz Mazon (CFN-B.P.)	0	Revisando el informe de estudio de mercado emitido por la Analista de Adquisiciones, se recomienda continuar con el proceso de Mínima Cuantía para la ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. (GUAYAQUIL) con un presupuesto referencial de US\$5450.00 más IVA.
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Verónica Espinoza Reinoso (CFN-B.P.)	2020-09-11 12:52:26 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Verónica Espinoza Reinoso (CFN-B.P.)	2020-09-11 12:52:26 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Verónica Espinoza Reinoso (CFN-B.P.)	2020-09-11 12:51:59 (GMT-5)	Registro	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	0	

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0596-M

Guayaquil, 11 de septiembre de 2020

PARA: Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

ASUNTO: INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO a ADQUISICIÓN DE
NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS
PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL
B.P. a GUAYAQUIL

De mi consideración:

En relación al asunto de la referencia, y, con la finalidad de atender lo requerido por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales en Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2692-M, de fecha 18 de noviembre de 2019, mediante el cual solicitó el inicio del procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL**; la suscrita pone a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, el informe que contiene el Estudio de Mercado realizado para la mencionada contratación.

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Con fecha 18 de noviembre de 2019, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2692-M, el Ing. Carlos Barreno Loza, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, de la época, solicitó a la Gerencia Administrativa, gestionar el inicio del proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL**.

Al respecto, y sobre la justificación de la antes referida contratación, en el Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2692-M, en su parte pertinente indica lo siguiente:

"En referencia al Reglamento General para la Administración, utilización y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, determina:

"...Art. 11.- Unidad de Administración de Bienes e Inventarios.- Las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, cuya estructura orgánica lo justifique, crearán una unidad encargada de la Administración de los Bienes e Inventarios.

La Unidad de Administración de Bienes e Inventarios, o aquella que hiciere sus veces a nivel institucional, orientará y dirigirá la correcta conservación y cuidado de los bienes que han sido adquiridos o asignados para uso de la entidad u organismo y que se hallen

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0596-M

Guayaquil, 11 de septiembre de 2020

en custodia de los Usuarios Finales a cualquier título como: compra venta, transferencia gratuita, comodato, depósito u otros semejantes; de acuerdo con este Reglamento y las demás disposiciones que dicte la Contraloría General del Estado y la propia entidad u organismo..."

Además en la norma 406-13 Mantenimiento de Bienes de Larga Duración de la Contraloría General del Estado señala:

"La entidad velará en forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil. Diseñará y ejecutará programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad. Corresponde a la dirección establecer los controles necesarios que le permitan estar al tanto de la eficiencia de tales programas, así como que se cumplan sus objetivos. La contratación de servicios de terceros para atender necesidades de mantenimiento, estará debidamente justificada y fundamentada por el responsable de la dependencia que solicita el servicio."

La Corporación Financiera Nacional B.P. Matriz cuenta con 4 motocicletas operativas en la ciudad de Guayaquil, las mismas que están destinadas a realizar los recorridos diarios para entregar documentación en las diversas instituciones públicas y privadas, con la premisa que se debe optimizar el tiempo de entrega y despacho de documentos, es necesario mantener en condiciones óptimas las unidades motorizadas para disponer de un servicio de entrega adecuado a las necesidades institucionales, pero sobre todo para precautelar principalmente la vida de sus ocupantes.

Con memorando CFN-B.P.-SBSG-2019-1672-M de fecha 15 de Noviembre de 2019, el Sr. Armando Núñez Limones, encargado de la distribución de los vehículos de la Corporación Financiera Nacional B.P. - Matriz, solicita que en base a lo establecido en la Planificación, Presupuesto y Plan Anual de Contratación para el año 2019, se realicen las gestiones correspondientes, salvo mejor criterio para la "ADQUISICION DE NEUMATICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL", con la finalidad de no dejar desprovisto las motocicletas y así prevenir daños mayores derivados del desgaste por el tiempo de uso.

La CFN B.P. requiere con la ADQUISICION DE NEUMATICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL, para garantizar el correcto funcionamiento de las mismas, ya que son indispensables para la entrega de documentos y el cumplimiento oportuno de las actividades asignadas; dichas motocicletas son utilizadas diariamente por lo cual existe la necesidad de mantener los neumáticos en buen estado y la adquisición de maleteros para la transportación de la documentación[...]"

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0596-M

Guayaquil, 11 de septiembre de 2020

Finalmente, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, en el Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2692-M concluyó señalando que es necesario que se continúe con el proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – GUAYAQUIL.**

Cabe indicar que la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales remitió mediante correo electrónico institucional, con fecha 03 de marzo de 2020, el archivo definitivo de las especificaciones técnicas debidamente suscrito.

2.- VERIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Con la finalidad de conocer si los bienes requeridos constan en el Catálogo Electrónico a cargo del SERCOP, a mejores costos que los establecidos en el mercado, se realizó la verificación en la herramienta, confirmando que el mismo no se encuentra catalogado; para constancia de lo indicado se adjunta la impresión de la verificación correspondiente.

3.- ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 9 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., aprobado mediante Regulación DIR-014-2019, y publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo de 2019, en el presente estudio de mercado se ha considerado lo siguiente:

3.1. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

3.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los bienes requeridos fueron proporcionadas por el área requirente, esto es, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales.

3.1.2. ORIGEN (NACIONAL, IMPORTADO O AMBOS)

Nacional: Adquisición de neumáticos y maleteros para las motocicletas pertenecientes a la Corporación Financiera Nacional B.P. – Guayaquil.

3.1.3. FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO

De acuerdo a la investigación de mercado realizada, y de las cotizaciones recibidas, se confirmó que en el mercado existe la oferta para los bienes requeridos por la institución.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0596-M

Guayaquil, 11 de septiembre de 2020

3.1.4. NÚMERO DE OFERENTES (COTIZACIONES SOLICITADAS)

Con la finalidad de elaborar el presente estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a distintos proveedores, cuya actividad económica registrada en el RUC, se relacione con el objeto de la presente contratación.

3.1.5. RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTÉ EXPRESADO EN DÓLARES

No aplica para la presente contratación, ya que se realizará en dólares americanos.

3.2. CONSIDERAR LOS MONTOS DE CONTRATACIONES SIMILARES

Dado que con la promulgación del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. expedido mediante Regulación No. DIR-014-2019 publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo del 2019, se regula los procedimientos de contratación que deberá observar la CFN B.P., y en el Título VI Disposiciones Complementarias, artículo 120, se señala que en todo lo previsto en el referido Reglamento Interno se aplicará, de manera complementaria, las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento de aplicación, normativa expedida por el SERCOP, entre otras, se realizó la búsqueda de contrataciones similares en el año 2018 y 2019 en el portal institucional SERCOP, evidenciándose que en los años 2018 y 2019 no existieron contrataciones de objeto similar a la presente contratación.

3.3. VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES E/O IMPORTADOS

No aplica, ya que no existen procesos similares ejecutados en los años 2018 y 2019.

3.4. POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES

De conformidad con la cotización obtenida en el mercado, se corroboró que no existen bienes sustitutos más eficientes.

3.5. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

En el presente estudio de mercado se recibió las siguientes cotizaciones:

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0596-M

Guayaquil, 11 de septiembre de 2020

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OFERENTE		OFERENTE	
			V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL
			OFERENTE RAZÓN SOCIAL: BRAVO RADA JOSE MIGUEL NOMBRE COMERCIAL:		OFERENTE RAZÓN SOCIAL: MOTOREPUESTOS Y SERVICIOS S.A NOMBRE COMERCIAL:	
			RUC: 0912815909001		RUC: 0992652926001	
			Fecha cotización 09 de septiembre 2020		Fecha cotización 24 de agosto 2020	
			V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	MALETEROS • 33 X 43 X 55.5 Cm • 12.992 x 16.929 x 21.850 In • Capacidad: 46 litros o 2 Cascos • Carga máxima: 6 kg • Peso: 3.62 Kg	4.00	\$ 55.00	\$ 220.00	\$ 80.00	\$ 320.00
2	NEUMATICOS • Rueda Delantera 80/100 - 18 • Rueda Trasera 80/100 - 18	4.00	\$ 35.00	\$ 140.00	\$ 39.00	\$ 156.00
3	NEUMATICOS • Rueda delantera 2.75 - 18	2.00	\$ 35.00	\$ 70.00	\$ 39.00	\$ 78.00
4	NEUMATICOS • Rueda trasera 3.50 - 16	2.00	\$ 35.00	\$ 70.00	\$ 35.00	\$ 70.00
SUBTOTAL 1				\$ 500.00		\$ 624.00
DESCUENTO				\$ 50.00		\$ 62.40
SUBTOTAL 2				\$ 450.00		\$ 561.60
IVA 12 %				\$ 54.00		\$ 67.39
TOTAL				\$ 504.00		\$ 628.99
IESS			AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	
ESTADO RUC			AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	
REGISTRO DE INCUMPLIDOS			NINGUNO		NINGUNO	

4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN

Conforme a la cotización recibida dentro del estudio de mercado del presente proceso de contratación, y de acuerdo a lo establecido en el inciso 4 del artículo 47 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que señala: "[...] Cabe indicar que en las contrataciones cuyo presupuesto referencial no exceda los USD \$ 500,00 (QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se podrán realizar contando para el efecto con una sola proforma.", se recomienda establecer como presupuesto referencial el valor de USD\$450.00 (Cuatrocientos Cincuenta 00/100

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0596-M

Guayaquil, 11 de septiembre de 2020

Dólares Americanos) más IVA, para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – GUAYAQUIL**, en función de la cotización más económica recibida dentro del respectivo de estudio de mercado.

5.- PROCESO DE CONTRATACIÓN A OBSERVARSE

El Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., Título III, de los Procedimientos de Contratación, en su Artículo 36 establece *“De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación: 1, Mínima Cuantía.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea inferior o igual a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) [...]”*.

El mismo instrumento legal, Capítulo I, que norma el procedimiento de Mínima Cuantía para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, en su Artículo 45 establece: *“Contrataciones de Mínima Cuantía.- Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la Institución sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP [...]”*.

El inciso 4 del Artículo 47 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., señala: *“[...] Cabe indicar que en las contrataciones cuyo presupuesto referencial no exceda los USD \$ 500,00 (QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se podrán realizar contando para el efecto con una sola proforma.”*.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se determina que el procedimiento de contratación a observar para el presente proceso corresponde a una **Mínima Cuantía**.

6.- VERIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Con la finalidad de dar continuidad al presente proceso de contratación, se verificó que la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – GUAYAQUIL**, sí se encuentra incluida en al Plan Anual de Contrataciones de la Institución, por lo que, dando cumplimiento a lo establecido en el

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0596-M

Guayaquil, 11 de septiembre de 2020

artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., y en concordancia a lo establecido en el inciso 2 del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública, se sugiere efectuar la respectiva reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Institución, en función del periodo y monto de la presente contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

	Partida Pres.	CPC	F. Compras	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónica	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
Línea actual en PAC 2020	45071503	49941001	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CFN B.P. MATRIZ	1.00	Unidad	892.8600	892.8600	C3
Línea de reforma al PAC 2020	45071503	49941001	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CFN B.P. MATRIZ	1.00	Unidad	450.00	450.00	C3

7.- VERIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

En el numeral 8 de las directrices emitidas por la Subgerencia General de Gestión Institucional, Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SGGI-2020-0017-M de fecha 31 de enero de 2020, se establece: *"Toda contratación de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría serán autorizadas siempre y cuando exista la certificación de disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la respectiva contratación [...]".*

Dando cumplimiento a lo indicado, se procedió a realizar la verificación en el Plan Operativo Anual perteneciente a la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, inherente a la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL**, verificando que ésta se encuentra registrada con el código de proyecto Nro. SBSG121, el mismo que cuenta con los fondos suficientes para la contratación.

8.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Con la finalidad de elaborar el presente estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a diferentes proveedores cuya actividad económica registrada en el RUC, se relacionen con el objeto de la presente contratación, recibiendo hasta la presente fecha 2 proformas, las cuales constan en el cuadro comparativo respectivo, en virtud de que una de las proformas tiene un valor inferior a los **USD \$ 500,00 (QUINIENTOS CON 00/100**

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0596-M

Guayaquil, 11 de septiembre de 2020

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y en base a lo que señala el inciso 4 del Artículo 47 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P.

"[...] Cabe indicar que en las contrataciones cuyo presupuesto referencial no exceda los USD \$ 500,00 (QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se podrán realizar contando para el efecto con una sola proforma."

En razón de lo expuesto, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36, 45 y 47 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se recomienda continuar con el proceso de **Mínima Cuantía** para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – GUAYAQUIL**, con un presupuesto referencial de USD\$450.00 (Cuatrocientos Cincuenta 00/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor **BRAVO RADA JOSÉ MIGUEL**, con RUC **0912815909001**, por cumplir con lo solicitado por el área requirente, y presentar la propuesta económica más conveniente para los fines institucionales, de acuerdo a lo establecido en el numeral 17 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Adjunto para el efecto, sírvase encontrar la documentación que sirvió de sustento para el respectivo informe de estudio de mercado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Verónica Espinoza Reinoso
ANALISTA DE ADQUISICIONES



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA VERONICA
ESPINOZA REINOSO**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

CUADRO COMPARATIVO

Fecha: 09 de septiembre de 2020
 Objeto de contratación: ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL S.A. - GUAYAQUIL.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OFERENTE		RAZÓN SOCIAL MOTORFESTOS Y SERVICIOS S.A. NOMBRE COMERCIAL N/A RUC: 0992652926001 Fecha cotización: 24 de agosto 2020 V. UNITARIO V. TOTAL
			RAZÓN SOCIAL BRAVO RADA JOSE MIGUEL NOMBRE COMERCIAL N/A RUC: 0912815909001 Fecha cotización: 09 de septiembre 2020 V. UNITARIO V. TOTAL	RAZÓN SOCIAL MOTORFESTOS Y SERVICIOS S.A. NOMBRE COMERCIAL N/A RUC: 0992652926001 Fecha cotización: 24 de agosto 2020 V. UNITARIO V. TOTAL	
1	MALETEROS • 33 X 43 X 55.5 Cms • 12.992 x 16.929 x 21.850 Ht • Capacidad: 46 litros o 2 Cascos • Carga máxima: 6 kg • Peso: 3.62 Kg	4.00	\$ 55.00	\$ 220.00	\$ 80.00 \$ 320.00
2	NEUMÁTICOS • Rueda Delantera 80/100 - 18 • Rueda Trasera 80/100 - 16	4.00	\$ 35.00	\$ 140.00	\$ 39.00 \$ 156.00
3	NEUMÁTICOS • Rueda delantera 2.75 - 18	2.00	\$ 35.00	\$ 70.00	\$ 39.00 \$ 78.00
4	NEUMÁTICOS • Rueda trasera 3.50 - 16	2.00	\$ 35.00	\$ 70.00	\$ 35.00 \$ 70.00
SUBTOTAL 1			\$	500.00	\$ 624.00
DESCUENTO			\$	50.00	\$ 62.40
SUBTOTAL 2			\$	450.00	\$ 561.60
IVA 12 %			\$	54.00	\$ 67.39
TOTAL			\$	504.00	\$ 628.99
ESTADO RUC			AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	NINGUNO	AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES
REGISTRO DE INCUMPLIDOS			AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	NINGUNO	AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES
OBSERVACIONES	Se seleccionó al oferente BRAVO RADA JOSE MIGUEL, con RUC 0912815909001 por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el área requirente y presentar la propuesta con las condiciones convenidas a los fines institucionales, de acuerdo a lo establecido en el numeral 17 del artículo 7, y en base a lo indicado en el artículo 47 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional S.A.	VALOR DE LA OFERTA	\$ 450.00	OFERENTE SELECCIONADO	BRAVO RADA JOSE MIGUEL



(Signature)
 AUTORIZADO POR
 ING. MICHELLE MUÑOZ MAZÓN
 SUBGERENTE DE COMPRAS PÚBLICAS

(Signature)
 ELABORADO POR:
 ING. ANDREA ESPINOZA REINOSO
 ANALISTA DE ADQUISICIONES

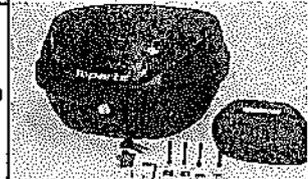
REVISADO POR:
 ING. KERLY MORENO PENABARRERA
 JEFE DE ADQUISICIONES

PROFORMA

Señores
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL S.P.
Presente.-

FECHA:	09 SEPTIEMBRE DE 2020	INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL OFERENTE	
NOMBRE DEL OFERENTE:	JOSE MIGUEL BRAVO RADA	Nombre:	JOSE MIGUEL BRAVO RADA
RUC:	0912815909001	E-mail:	mtocentrobravo@hotmail.com
DIRECCIÓN:	CDLA. SIMON BOLIVAR MZ. 4 S. 31	Teléfono:	04-292-4930
CIUDAD:	GUAYAQUIL		
TELÉFONOS:	04 292-4930		

NRO. ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MALETEROS • 39 X 43 X 55,5 Cm • 12.992 x 16.929 x 21.850 In • Capacidad: 46 litros o 2 Cascos • Carga máxima: 6 kg • Peso: 3.62 Kg	4	55	\$ 220,00
2	NEUMATICOS • Rueda Delantera 80/100 - 18 • Rueda Trasera 80/100 - 18.	4	35	\$ 140,00
3	NEUMATICOS • Rueda delantera 2.75 - 18"	2	35	\$ 70,00



4	NEUMATICOS • Rueda trasera 3.50 - 16	2	35	\$	70,00	
					SUBTOTAL 1	\$ 500,00
					DESCTO.	50
					SUBTOTAL 2	\$ 450,00
					IVA 12%	54
					TOTAL	\$ 504,00

VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 DIAS
REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP	SI
TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍSO FISCALES	NO
PERSONAL AFILIADO AL IESS	NO



FIRMA DEL OFERENTE, REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)



SPAM COTIZACIÓN MALETEROS - NEUMÁTICOS

Motocentro Bravo

para:

Andrea Espinoza

09/08/2020 11:31 a. m.

cc:

Armando Nunez

Ocultar detalles

De: Motocentro Bravo <motocentrobravo@hotmail.com>

Para: Andrea Espinoza <anespinoza@cfn.fin.ec>

cc: Armando Nunez <arnunez@cfn.fin.ec>

1 Attachment



PROPUESTA ECONOMICA (MALETEROS - NEUMATICOS) 08-SEPT. 2020.pdf

Estimada Andrea:

Buen día, según lo solicitado se adjunta cotización modificada.

Quedo a la espera de sus comentarios.

Saludos Cordiales,

MOTOCENTRO BRAVO.

Av. de las Américas Cdla Simón Bolívar Mz. 4 S.31.

Telf.: +5934 2924-930.

SGS CERTIFIED.

De: Motocentro Bravo <motocentrobravo@hotmail.com>

Enviado: lunes, 24 de agosto de 2020 16:48

Para: Andrea Espinoza <anespinoza@cfn.fin.ec>

Cc: Armando Nunez <arnunez@cfn.fin.ec>

Asunto: COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimada Andrea:

Buenas tardes, según lo solicitado en mensaje inferior se adjunta:

- Cotización
- Ruc
- Cédula del representante

Quedo a la espera de su gentil confirmación.

Saludos Cordiales,

MOTOCENTRO BRAVO.

Av. de las Américas Cdla Simón Bolívar Mz. 4 S.31.

Telf.: +5934 2924-930.

SGS CERTIFIED.

De: Andrea Espinoza <anespinoza@cfn.fin.ec>
Enviado: lunes, 24 de agosto de 2020 11:18
Para: Motocentro Bravo <motocentrobravo@hotmail.com>
Cc: Armando Nunez <arnunez@cfn.fin.ec>
Asunto: COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimado José

De acuerdo a lo conversado, remito formato de cotización para la debida corrección, es importante actualizar la fecha de la cotización.

Por favor remitir copia de la cédula del representante legal y copia del RUC de la compañía

Adicional se verificó que en la página del IESS, mantienen obligaciones patronales, adjunto certificado.

De antemano quedo muy agradecida.

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: +(593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envle un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 0912815909001
APELLIDOS Y NOMBRES: BRAVO RADA JOSE MIGUEL
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** NO
CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 13/01/1978 **FEC. ACTUALIZACION:** 04/12/2017
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/03/2007 **FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:**
FEC. INSCRIPCION: 12/03/2007 **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SOLAR 31 Intersección: MANZANA 4 Referencia:
 CDLA. SIMON BOLIVAR - JUNTO AL LOCAL PELUCAS Y POSTIZOS Teléfono: 042924930 Email:
 motocentrobravo@hotmail.com Celular: 0993279942

DOMICILIO ESPECIAL:

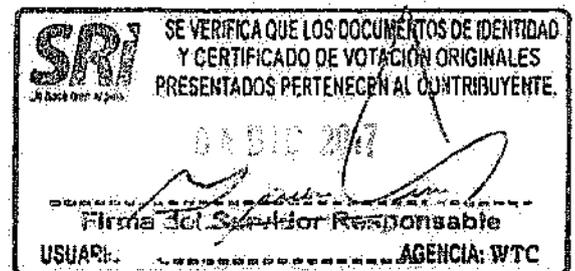
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

*** DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA**

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GGLE050115 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 04/12/2017 12:29:36



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 0912815909001
 APELLIDOS Y NOMBRES: BRAVO RADA JOSE MIGUEL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

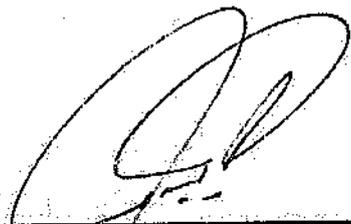
No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	12/03/2007
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS
 VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PASAJEROS NUEVOS Y USADOS
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SIMON BOLIVAR Número: SOLAR 31 Referencia: JUNTO AL LOCAL PELUCAS Y POSTIZOS Manzana: 4 Email: motocentrobravo@hotmail.com Celular: 0993279942 Telefono Domicilio: 042924930



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.

21 DIC 2017

Firma del Servidor Responsable

USUARIO: _____ AGENCIA: WTC

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

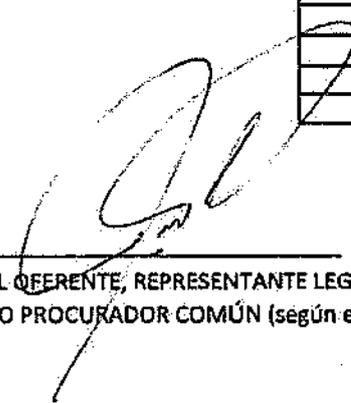
Usuario: GGLE050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/12/2017 12:29:36

PROFORMA

Señores
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
Presente.-

FECHA:	28 DE MAYO DE 2020	INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL OFERENTE	
NOMBRE DEL OFERENTE:	JOSE MIGUEL BRAVO RADA	Nombre:	JOSE MIGUEL BRAVO RADA
RUC:	0912815909001	E-mail:	motocentrobravo@hotmail.com
DIRECCIÓN:	CDLA. SIMON BOLIVAR M2. 4 S. 31	Teléfono:	04-292-4930
CIUDAD:	GUAYAQUIL		
TELÉFONOS:	04 292-4930		

NRO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MALETEROS • 33 X 43 X 55,5 Cm • 12.992 x 16.929 x 21.850 In • Capacidad: 46 litros o 2 Cascos • Carga máxima: 6 kg • Peso: 3.62 Kg	4	58	\$ 232,00
2	NEUMATICOS • Rueda Delantera 80/100 - 18 • Rueda Trasera 80/100 - 18	4	35	\$ 140,00
3	NEUMATICOS • Rueda delantera 2.75 - 18	2	35	\$ 70,00
4	NEUMATICOS • Rueda trasera 3.50 - 16	2	35	\$ 70,00
SUBTOTAL 1				\$ 512,00
DESCTO.				51,2
SUBTOTAL 2				\$ 460,80
IVA 12%				55,296
TOTAL				\$ 516,10


 FIRMA DEL OFERENTE, REPRESENTANTE LEGAL,
 APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)



SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Motocentro Bravo

para:

Andrea Espinoza

05/29/2020 10:48 a. m.

cc:

Kerly Moreno, Armando Nunez

Ocultar detalles

De: Motocentro Bravo <motocentrobravo@hotmail.com>

Para: Andrea Espinoza <anespinoza@cfn.fin.ec>

cc: Kerly Moreno <kemoreno@cfn.fin.ec>, Armando Nunez <arnunez@cfn.fin.ec>

3 Attachments



PROPUESTA ECONOMICA NEUMATICOS -MALETEROS.pdf RUC ACTUALIZADO.pdf



Cédula José Miguel Bravo.pdf

Estimada Andrea:

Buen día, según lo solicitado en mensaje inferior se adjunta:

- Propuesta económica de neumáticos y maleteros
- RUC
- Cédula del Representante

Estamos a las órdenes para solventar cualquier clase de inquietud que tenga.

Quedo a la espera de su gentil confirmación.

Saludos Cordiales,

MOTOCENTRO BRAVO.

Av. de las Américas Cda Simón Bolívar Mz. 4 S.31.

Telf.: +5934 2924-930.

SGS CERTIFIED.

De: Andrea Espinoza <anespinoza@cfn.fin.ec>

Enviado: viernes, 17 de abril de 2020 15:20

Para: motocentrobravo@hotmail.com <motocentrobravo@hotmail.com>

Cc: Kerly Moreno <kemoreno@cfn.fin.ec>; Armando Nunez <arnunez@cfn.fin.ec>

Asunto: Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimados

Nos encontramos a la espera de la cotizaciones solicitadas

-----Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN el 17/04/2020 15:19 -----

Para: motocentrobravo@hotmail.com

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN

Fecha: 27/03/2020 14:56

Cc: Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, Armando Nunez/GYE/CFN@CFN
Asunto: Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimados

Nos encontramos en la espera de la cotización solicitada.

De antemano quedo agradecida.

-----Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN el 27/03/2020 14:55 -----

Para: motocentrobravo@hotmail.com
De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Fecha: 10/03/2020 15:56
Cc: Armando Nunez/GYE/CFN@CFN, Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

(See attached file: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx)(See attached file: PROPUESTA ECONOMICA.xlsx)

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichíncha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa

Home > RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC

0912815909001

Razón social

BRAVO RADA JOSE MIGUEL

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

Actividad económica principal

G45200101 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES; REPARACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, SISTEMAS DE INYECCIÓN ELÉCTRICOS.

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad
PERSONA NATURAL	OTROS	NO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
12/03/2007	19/06/2020		

Mostrar establecimientos

Nueva consulta



Facturación Física > Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación

0912815909001

Nombre/Razón social

BRAVO RADA JOSE MIGUEL

Permiso de facturación

Vigencia

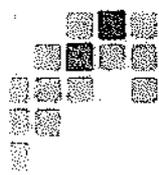
12 meses

Estado tributario

Resultado

AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

[Nueva consulta](#)



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-07-20-3893
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Viernes 17 de Julio del 2020
PERSONA NATURAL: BRAVO RADA JOSE MIGUEL
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 0912815909001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) BRAVO RADA JOSE MIGUEL, representante legal de la empresa BRAVO RADA JOSE MIGUEL con RUC Nro. 0912815909001 y dirección CDLA MIRAFLORES CALLE 8VA NUM 415 DEP 2, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



José Ricardo Herrera Falcones

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 17 de julio de 2020

Validez del Certificado 30 días

Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 11 de Septiembre del 2020 12:01

RUC: 1760003090001 | Entidad: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL S.P. | Usuario: anespinoza91 | [[Cerrar Sesión](#)]

Consultar: Entidad Contratante

» Buscar Empresas



PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL	
ECUADOR	Todas	Todas	Todos	0912815909001		buscar

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
GUAYAQUIL	<u>BRAVO RADA JOSE MIGUEL</u>	0912815909001	2012-05-03	Habilitado	Mostrar





MOTOREPSA

MOTOREPUESTOS Y SERVICIOS S.A.

RUC 0992652926001

OFICINA Y TALLER: CDLA. BELLA AURORA MZ. 96 SOLAR 21 - 23 (Av. PEDRO MENENDEZ GILBERT Y SEGUNDA VEHICULAR A DOS CUADRAS DEL HOSPITAL SOLCA) TELF. 6003380 mail:motorepsa2010@hotmail.com

PROFORMA 0025/CFN-2020

Señores
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
Presente.-

FECHA:	24/8/2020	INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL OFERENTE	
NOMBRE DEL OFERENTE:	MOTOREPUESTOS Y SERVICIOS S.A	Nombre:	NANCY VERA PEREZ
RUC:	0992652926001	E-mail:	motorepsa2010@hotmail.com
DIRECCIÓN:	CDLA BELLA AURORA	Teléfono:	0999502842
CIUDAD:	MZ. 96 SL.21		GUAYAQUIL
TELÉFONOS:	04603380/046018330		

NRO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MALETEROS • 33 X 43 X 55.5 Cm • 12.992 x 16.929 x 21.850 In. • Capacidad: 46 litros o 2 Cascos • Carga máxima: 6 kg	4	80	\$ 320,00
2	• Rueda Delantera 80/100 - 18 • Rueda Trasera 80/100 - 18	4	39	\$ 156,00
3	NEUMATICOS • Rueda delantera 2.75 - 18	2	39	\$ 78,00
4	NEUMATICOS • Rueda trasera 3.50 - 16	2	35	\$ 70,00
SUBTOTAL 1				\$ 624,00
DESCTO 10%				\$ 62,40
SUBTOTAL 2				\$ 561,60
IVA 12%				\$ 67,39
TOTAL				\$ 628,99

VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 días
REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP	si
TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍSO	no
PERSONAL AFILIADO AL IESS	si

NANCY VERA PEREZ
GERENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

120164733-4

VERA PEREZ
 NANCY ARACELY

QUAYAS
 QUAYACUIL
 CANTON CONCEPCION

1983-07-27

ECUATORIANA

MUJER

SOLTERO




BACHILLERATO
 GERENTE

VERA VERA IDILIO AMARCO

PEREZ MARTINEZ ENFERMERA LUCIA

QUAYACUIL

2018-03-21

2020-08-21




CERTIFICADO DE VINCULACION

0023 F

0923 - 492

1201647334

VERA PEREZ NANCY ARACELY

QUAYAS

QUAYACUIL

PARROQUIA RDCA




2019

Aracely Vera Perez



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992652926001
RAZÓN SOCIAL: MOTOREPUESTOS Y SERVICIOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: MOTOREPSA
REPRESENTANTE LEGAL: VERA PÉREZ NANCY ARACELY
CONTADOR: VINCENT CEVALLOS RENEE SILVANA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 14/01/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/02/2010 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 15/01/2020
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLA AURORA Barrio: ATARAZANA Calle: AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT Numero: SOL -21 Interseccion: DR OSCAR POSADA ALCIVAR Manzana: 96 Piso: 0 Referencia ubicacion: AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT Y DR OSCAR POSADA ALCIVAR - A DOS CUADRAS DE SOLCA ESQUINA Celular: 0999502842 Telefono Trabajo: 046003380 Web: WWW.MOTOREPSA.COM.EC

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	7	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	5



Código: RIMRUC2020000516514
 Fecha: 20/02/2020 13:24:48 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992652926001
RAZÓN SOCIAL: MOTOREPUESTOS Y SERVICIOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 09/08/2016
NOMBRE COMERCIAL: MOTOREPSA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS
VENTA AL POR MENOR DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLA AURORA Barrio: ATARAZANA Calle: AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT Numero: SOL -21 Interseccion: DR OSCAR POSADA ALCIVAR Referencia: AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT Y DR OSCAR POSADA ALCIVAR - A DOS CUADRAS DE SOLCA ESQUINA Manzana: 86 Piso: 0 Celular: 0999502642 Telefono Trabajo: 046003380 Web: WWW.MOTOREPSA.COM.EC Email principal: reneevincento@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 18/06/2013
NOMBRE COMERCIAL: MOTOREPSA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. 29 DE JUNIO Numero: SOLAR 4 Referencia: . Manzana: 105 Telefono Trabajo: 046003380 Email principal: reneevincento@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 14/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: MOTOREPSA **FEC. CIERRE:** 27/10/2016 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Barrio: CENTRO Calle: RIOBAMBA Numero: 208 Interseccion: VICENTE PIEDRAHITA -M. GALECIO Referencia: JUNTO A LAS OFICINAS DE INT Telefono Trabajo: 042300956 Telefono Trabajo: 042311859 Email: naracely_63@hotmail.com Fax: 042311859 Celular: 0999502642 Telefono Trabajo: 042300956 Email principal: reneevincento@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 14/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: MOTOREPSA **FEC. CIERRE:** 30/04/2011 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

MENOR DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Canton: SANTA ELENA Parroquia: SANTA ELENA Calle: ROCAFUERTE Numero: S/N Interseccion: PICHINCHA - CHANDUY Celular: 0999502642 Email principal: reneevincento@hotmail.com



Código: RIMRUC2020000516514

Fecha: 20/02/2020 13:24:48 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992652926001
RAZÓN SOCIAL: MOTOREPUESTOS Y SERVICIOS S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 20/06/2013
NOMBRE COMERCIAL: MOTOREPSA **FEC. CIERRE:** 13/01/2020 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: MANUEL GALECÍO Número: 324 Intersección: XIMENA - RIOBAMBA Referencia: JUNTO A C.N.T.
Telefono Trabajo: 042300956 Telefono Trabajo: 042309289 Email principal: reneevincent@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 09/05/2017
NOMBRE COMERCIAL: MOTOREPSA **FEC. CIERRE:** 18/10/2017 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS
VENTA AL POR MENOR DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: BABAHOYO Parroquia: CLEMENTE BAQUERIZO Ciudadela: UNIVERSITARIA Calle: B Número: S/N Intersección: S Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO ELOY ALFARO Celular: 0989502842 Celular: 0987590195 Email: naracely_63@hotmail.com Email principal: reneevincent@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 02/01/2018
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 15/01/2020 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLA AURORA Número: SOLAR 23 Referencia: FRENTE A INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS Manzana: 96 Telefono Trabajo: 046018330 Celular: 0984453926 Email principal: reneevincent@hotmail.com



Código: RIMRUC2020000516514
Fecha: 20/02/2020 13:24:48 PM



RE: COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Nancy Vera

para:

Andrea Espinoza

08/24/2020 01:34 p. m.

Ocultar detalles

De: Nancy Vera <motorepsa2010@hotmail.com>

Para: Andrea Espinoza <anespinoza@cfn.fin.ec>

3 Attachments



img442.pdf cedula nv.pdf Certificado_RUC (12) ACTUALIZADO.pdf

Estimado señores CFN

ATT, Srta. Andrea Espinoza

Le adjunto lo indicado.

saludos cordiales

Nancy Vera P

MOTOREPUESTOS Y SERVICIOS S.A

De: Andrea Espinoza <anespinoza@cfn.fin.ec>

Enviado: lunes, 24 de agosto de 2020 11:01

Para: Nancy Vera <motorepsa2010@hotmail.com>

Cc: Armando Nunez <arnunez@cfn.fin.ec>

Asunto: COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimada Nancy

De acuerdo a lo conversado, remito formato de cotización para la debida corrección, es importante actualizar la fecha de la cotización.

Adicional por favor remitir copia de la cédula del representante legal y copia del RUC de la compañía

De antemano quedo muy agradecida.

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

PROFORMA 0025/CFN-2020

Señores
 CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
 Presente.-

FECHA:	JULIO 15/2020	INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL OFERENTE	
NOMBRE DEL OFERENTE:	MOTOREPUESTOS Y SERVICIOS S.A	Nombre:	NANCY VERA PEREZ
RUC:	0992652926001	E-mail:	<u>motorepsa2010@hotmail.com</u>
DIRECCIÓN:	CDLA BELLA AURORA	Teléfono:	0999502842
CIUDAD:	MZ. 96 SL.21		GUAYAQUIL
TELÉFONOS:	04603380/046018330		

NRO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	WALETEROS • 33 X 43 X 55.5 Cm • 12.992 x 16,929 x 21.850 ln • Capacidad: 46 litros o 2 Cascos • Carga máxima: 6 kg • Peso: 3.62 Kg.	4	80	\$ 320,00
2	NEUMATICOS • Rueda Delantera 80/100 - 18 • Rueda Trasera 80/100 - 18	4	39	\$ 156,00
3	NEUMATICOS • Rueda delantera 2.75 - 18	2	39	\$ 78,00
4	NEUMATICOS • Rueda trasera 3.50 - 16	2	35	\$ 70,00
SUBTOTAL 1				\$ 624,00
DESCTO 10%				\$ 62,40
SUBTOTAL 2				\$ 561,60
IVA 12%				\$ 67,39
TOTAL				\$ 628,99


 MOTOREPUESTOS Y SERVICIOS S.A
 R.U.C. 0992652926001
 NANCY VERA PEREZ
 GERENTE



proforma MOTOREPUESTOS Y SERVICIOS S.A

Nancy Vera

para:

Andrea Espinoza

07/15/2020 10:53 a. m.

Ocultar detalles

De: Nancy Vera <motorepsa2010@hotmail.com>

Para: Andrea Espinoza <anespinoza@cfm.fin.ec>

1 Attachment



Copia de PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Att, Srta, Espinoza

Adjunto le envio nuestra proforma de lo requerido.

Saludos cordiales

Nancy Vera P

MOTOREPSA



[Home](#) > [Facturación Física](#) > [Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes](#)

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación	Nombre/Razón social
0992652926001	MOTOREPUESTOS Y SERVICIOS S.A.

Permiso de facturación

Vigencia
12 meses

Estado tributario

Resultado
AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

[Nueva consulta](#)



Home > RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC	Razón social
0992652926001	MOTOREPUESTOS Y SERVICIOS S.A.

Estado contribuyente en el RUC	Nombre comercial
ACTIVO	MOTOREPSA

Representante legal	
Nombre:	VERA PEREZ NANCY ARACELY
Cédula/RUC:	1201647334

Actividad económica principal		ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS
Tipo contribuyente	Subtipo contribuyente	
SOCIEDAD	BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	
Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	
OTROS	SI	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades
14/01/2010	15/01/2020	

[Mostrar establecimientos](#)

[Nueva consulta](#)



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) VERA PEREZ NANCY ARACELY, representante legal de la empresa MOTOREPUESTOS Y SERVICIOS S.A. con RUC Nro. 0992652926001 y dirección NORTE. AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT. SOL 21-23. SEGUNDA VEHICULAR MANZANA: 96. A DOS CUADRAS DE SO., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



José Ricardo Herrera Falcones

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 17 de julio de 2020

Validez del Certificado 30 días

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-07-20-3886
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Viernes 17 de Julio del 2020
PERSONA JURÍDICA: MOTOREPUESTOS Y SERVICIOS S.A.
RUC: 0992652926001
REPRESENTANTE LEGAL: VERA PEREZ NANCY ARACELY
CÉDULA/RUC: 1201647334

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 11 de Septiembre del 2020 12:02

RUC: 1760003090001 | Entidad: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. | Usuario: anespinoza91 | [\[Cerrar Sesión \]](#)

[Consultar](#) | [Entidad Contratante](#)

>> **Buscar Empresas**



PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL	
ECUADOR	..Todas	..Todas	..Todas	0992652926001		buscar

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
GUAYAQUIL	<u>MOTOREPUESTOS Y SERVICIOS S.A.</u>	0992652926001	2010-03-09	Habilitado	Mostrar





SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P
Andrea Espinoza para: motoservicioleonidastorres
cc: Kerly Moreno, Armando Nunez

03/10/2020 04:58 p. m.

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docxPROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.,



SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Andrea Espinoza para: naracely_63
cc: Armando Nunez, Kerly Moreno

03/13/2020 09:21 a. m.

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P. Guayaquill, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docxPROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.,

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Andrea Espinoza

para:

call.aktmotos

05/28/2020 10:07 a. m.

cc:

Armando Nunez

Ocultar detalles

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN

Para: call.aktmotos@colcomercio.com.co

cc: Armando Nunez/GYE/CFN@CFN

2 Attachments



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Andrea Espinoza

para:

info

05/28/2020 10:10 a. m.

cc:

Armando Nunez

Ocultar detalles

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN

Para: info@euromotoec.com

cc: Armando Nunez/GYE/CFN@CFN

2 Attachments



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P
Andrea Espinoza para: info

06/04/2020 01:22 p. m.

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf: + (593 4) 259 1800 - ext 1707
www.cfn.fln.ec
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 06/04/2020 01:22 p. m.

Dé: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: info@euromotoec.com
cc: Armando Nunez/GYE/CFN@CFN
Fecha: 05/28/2020 10:10 a. m.
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P
Andrea Espinoza para: call.aktmotos
cc: Armando Nunez

06/04/2020 01:25 p. m.

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

-----Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 06/04/2020 01:23 p. m. -----

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: call.aktmotos@colcomercio.com.co
cc: Armando Nunez/GYE/CFN@CFN
Fecha: 05/28/2020 10:07 a. m.
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docxPROPUESTA ECONOMICA.xlsx

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P
Andrea Espinoza para: motoservicioleonidastorres
cc: Armando Nunez

06/04/2020 01:37 p. m.

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P. Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

----- Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 06/04/2020 01:36 p. m. -----

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: motoservicioleonidastorres@hotmail.com
cc: Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, Armando Nunez/GYE/CFN@CFN
Fecha: 04/17/2020 03:21 p. m.
Asunto: Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimados

Nos encontramos en la espera de la cotización solicitada.

----- Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN el 17/04/2020 15:20 -----

Para: motoservicioleonidastorres@hotmail.com
De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Fecha: 27/03/2020 14:57
Cc: Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, Armando Nunez/GYE/CFN@CFN
Asunto: Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimados

Nos encontramos en la espera de la cotización solicitada.
De antemano quedo agradecida.

-----Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN el 27/03/2020 14:56 -----
Para: motoservicioleonidastorres@hotmail.com
De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Fecha: 10/03/2020 15:58
Cc: Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, Armando Nunez/GYE/CFN@CFN
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

(See attached file: *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx*)(See attached file: *PROPUESTA ECONOMICA.xlsx*)

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707
www.cfn.fln.ec
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec .

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docxPROPUESTA ECONOMICA.xlsx

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P
Andrea Espinoza para: info
cc: Armando Nunez

07/02/2020 03:02 p. m.

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf: + (593 4) 259 1800 - ext 1707
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

----- Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 07/02/2020 03:01 p. m. -----

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: info@euromotoec.com
Fecha: 06/04/2020 01:22 p. m.
Asunto: Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

--- Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 06/04/2020 01:22 p. m. ---

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: info@euromotoec.com
cc: Armando Nunez/GYE/CFN@CFN
Fecha: 05/28/2020 10:10 a. m.
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docxPROPUESTA ECONOMICA.xlsx

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P
Andrea Espinoza para: call.aktmotos
cc: Armando Nunez

07/02/2020 03:01 p. m.

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext.1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

----- Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 07/02/2020 03:01 p. m. -----

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: call.aktmotos@colcomercio.com.co
cc: Armando Nunez/GYE/CFN@CFN
Fecha: 06/04/2020 01:25 p. m.
Asunto: Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Ay. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

----- Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 06/04/2020 01:23 p. m. -----

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: call.aktmotos@colcomercio.com.co
cc: Armando Nunez/GYE/CFN@CFN
Fecha: 05/28/2020 10:07 a. m.
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docxPROPUESTA ECONOMICA.xlsx

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P.
Andrea Espinoza para: motoservicioleonidastorres
cc: Armando Nunez

07/02/2020 03:00 p. m.

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 -ext.1707

www.cfn.fln.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

----- Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 07/02/2020 03:00 p. m. -----

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: motoservicioleonidastorres@hotmail.com
cc: Armando Nunez/GYE/CFN@CFN
Fecha: 06/04/2020 01:37 p. m.
Asunto: Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf: + (593 4) 259 1800 - ext 1707
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

----- Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 06/04/2020 01:36 p. m. -----

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: motoservicioleonidastorres@hotmail.com
cc: Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, Armando Nunez/GYE/CFN@CFN
Fecha: 04/17/2020 03:21 p. m.
Asunto: Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimados

Nos encontramos en la espera de la cotización solicitada.

-----Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN el 17/04/2020 15:20 -----

Para: motoservicioleonidastorres@hotmail.com
De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Fecha: 27/03/2020 14:57
Cc: Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, Armando Nunez/GYE/CFN@CFN
Asunto: Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimados

Nos encontramos en la espera de la cotización solicitada.
De antemano quedo agradecida.

-----Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN el 27/03/2020 14:56 -----

Para: motoservicioleonidastorres@hotmail.com
De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Fecha: 10/03/2020 15:58
Cc: Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, Armando Nunez/GYE/CFN@CFN
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

(See attached file: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx)(See attached file: PROPUESTA ECONOMICA.xlsx)

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

07/14/2020 02:01 p. m.

Andrea Espinoza para: Andrea Espinoza

cc: Kerly Moreno, Armando Nunez

kamanhifren, alvictorantonio, hbarros, autopant,
cco: BASSAERYSA, blotein.ecuador, atahualpadavid,
autoparteskuruma, tallerdemotosdarcario,

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN

Para: Andrea Espinoza/GYE/CFN@CFN

cc: Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, Armando Nunez/GYE/CFN@CFN

cco: kamanhifren@outlook.es, alvictorantonio@gmail.com, hbarros@anycar-sa.com,
autopant@gye.satnet.net, BASSAERYSA@YAHOO.COM, blotein.ecuador@gmail.com,
atahualpadavid@hotmail.com, autoparteskuruma@hotmail.com;

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



PROPUESTA ECONOMICA.xlsx ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

* Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

* Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext.1707.

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la



Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Andrea Espinoza para: Andrea Espinoza

08/03/2020 10:51 a. m.

cc: Armando Nunez

kamanhifren, alvictorantonio, hbarros, autopant,
cco: BASSAERYSA, blotein.ecuador, atahualpadavid,
autoparteskuruma, tallerdemotosdarcario,

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN

Para: Andrea Espinoza/GYE/CFN@CFN

cc: Armando Nunez/GYE/CFN@CFN

cco: kamanhifren@outlook.es, alvictorantonio@gmail.com, hbarros@anycar-sa.com,
autopant@gye.satnet.net, BASSAERYSA@YAHOO.COM, blotein.ecuador@gmail.com,
atahualpadavid@hotmail.com, autoparteskuruma@hotmail.com.

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



PROPUESTA ECONOMICA.xlsxESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

----- Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 08/03/2020 10:47 a. m. -----

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN

Para: Andrea Espinoza/GYE/CFN@CFN

cc: Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, Armando Nunez/GYE/CFN@CFN

Fecha: 07/14/2020 02:01 p. m.

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



PROPUESTA ECONOMICA.xlsxESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA CFN B.P

Andrea Espinoza

para:

Andrea Espinoza

08/13/2020 09:25 p. m.

cc:

Armando Nunez, Kerly Moreno, Sandra Moreira

cco:

kamanhifren, alvictorantonio, hbarros, autopant, BASSAERYSA, blotein.ecuador, atahualpadavid, autoparteskuruma, tallerdemotosdarcario, karenestefania1993, ccoellomoreira, hermacosoluciones, info, guillek-83, ventas.publicas, consor_c30, multiservicios.automichi, contabilidad, antescia, distribuidoracrisbby, bvasconez, dsuarez, info, motorepsa2010, administracion, cguzman, francisco_zamora09

Ocultar detalles

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN

Para: Andrea Espinoza/GYE/CFN@CFN

cc: Armando Nunez/GYE/CFN@CFN, Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, Sandra Moreira/GYE/CFN@CFN

cco: kamanhifren@outlook.es, alvictorantonio@gmail.com, hbarros@anycar-sa.com, autopant@gye.satnet.net, BASSAERYSA@YAHOO.COM, blotein.ecuador@gmail.com, atahualpadavid@hotmail.com, autoparteskuruma@hotmail.com, tallerdemotosdarcario@hotmail.com, karenestefania1993@outlook.com, ccoellomoreira@yahoo.es, hermacosoluciones@hotmail.com, info@technomotors.com.ec, guillek-83@hotmail.com, ventas.publicas@comandato.com, consor_c30@hotmail.com, multiservicios.automichi@gmail.com, contabilidad@deporpas.com, antescia@hotmail.com, distribuidoracrisbby@hotmail.com, bvasconez@gotireservices.com, dsuarez@oselda.ec, info@motoperformance.net, motorepsa2010@hotmail.com, administracion@motos-hm.com, cguzman@gerardoortiz.com, francisco_zamora09@hotmail.com

2 Attachments



Copia de PROPUESTA ECONOMICA.xlsx. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa



Solicitud de cotización para la CFN B.P
Andrea Espinoza para: repuestoaslocal1
cc: Armando Nunez

08/28/2020 05:05 p. m.

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: repuestoaslocal1@massline.com.ec
cc: Armando Nunez/GYE/CFN@CFN

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré



PROPUESTA ECONOMICA.xlsx ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo



Solicitud de cotización para la CFN B.P
Andrea Espinoza para: k.danielitaescobar
cc: Armando Nunez

08/28/2020 05:06 p. m.

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: k.danielitaescobar@gmail.com
cc: Armando Nunez/GYE/CFN@CFN

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré



PROPUESTA ECONOMICA.xlsxESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO



SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P
Andrea Espinoza para: bongo_45_ik, luis-jimeneztg
cc: Armando Nuñez

08/28/2020 05:09 p. m.

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: bongo_45_ik@hotmail.com, luis-jimeneztg@hotmail.com
cc: Armando Nuñez/GYE/CFN@CFN

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



PROPUESTA ECONOMICA.xlsx ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO



SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P
Andrea Espinoza para: motoservicioleonidastorres
cc: Armando Nunez

08/28/2020 05:10 p. m.

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: motoservicioleonidastorres@hotmail.com
cc: Armando Nunez/GYE/CFN@CFN

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré



PROPUESTA ECONOMICA.xlsxESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO

Toggle navigation

neumatico

Catálogo Electrónico

[Volver al SOCE](#)

- [Iniciar sesión](#)
- [Ordenes de Compra Generadas](#)
000.000.001.882.198

[Volver](#)

Buscar en:

- [NEUMÁTICOS PARA CAMIONETA/SUV \(35\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA TRANSPORTE CARGA Y PASAJEROS \(19\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA AUTOS \(18\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA CAMIÓN LIGERO \(10\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA CAMIONETA \(4\)](#)
- [Neumáticos para camioneta/van \(4\)](#)
- [NEUMATICOS MAQUINARIA PESADA \(2\)](#)

[*NEUMATICO 165/65R13 77T](#)
[TODA POSICION](#)
[APLICACION...](#)

[*NEUMATICO 165/70R13 79T](#)
[TODA POSICION](#)
[APLICACION...](#)

[*NEUM](#)
[R4 152](#)
[POSTE](#)

[*NEUMATICO 175/65R14 82H](#)
[TODA POSICION](#)
[APLICACION...](#)

[*NEUMATICO 175/70R13 82T](#)
[TODA POSICION](#)
[APLICACION...](#)

[*NEUM](#)
[TODA](#)
[APLIC](#)

[*NEUMATICO 185/60R14 82H](#)
[TODA POSICION](#)
[APLICACION...](#)

[*NEUMATICO 185/60R15 84T](#)
[TODA POSICION](#)
[APLICACION...](#)

[*NEUM](#)
[TODA](#)
[APLIC](#)

- «
- [1](#)
- [2](#)
- [3](#)
- [4](#)
- [5](#)
- »

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...

[Toggle navigation](#)

neumatico

Catálogo Electrónico[Volver al SOCE](#)

- [Iniciar sesión](#)
- [Ordenes de Compra Generadas](#)
000.000.001.882.198

[Volver](#)**Buscar en:**

- [NEUMÁTICOS PARA CAMIONETA/SUV \(35\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA TRANSPORTE CARGA Y PASAJEROS \(19\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA AUTOS \(18\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA CAMIÓN LIGERO \(10\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA CAMIONETA \(4\)](#)
- [Neumáticos para camioneta/van \(4\)](#)
- [NEUMATICOS MAQUINARIA PESADA \(2\)](#)

[NEUMATICO 1100-20 150/145J](#)
[DIRECCION APLICACION](#)
[SE...](#)

[NEUMATICO 11R22.5](#)
[148/145L DIRECCION](#)
[APLICACION AS...](#)

[NEUM](#)
[TODA](#)

[NEUM](#)
[TRAC](#)
[SE...](#)

[*NEUMATICO 12R22.5](#)
[152/148K DIRECCION](#)
[APLICACION S...](#)

[NEUMATICO 12R22.5](#)
[152/148L DIRECCION](#)
[APLICACION AS...](#)

[*NEUM](#)
[152/148](#)
[APLIC](#)

[NEUMATICO 12R22.5](#)
[APLICACION SERVICIO](#)
[SEVERO TODA ...](#)

[NEUMATICO 12R22.5](#)
[DIRECCION APLICACION](#)
[SERVICIO AS...](#)

-
-
-
-
-
-
-

«
1
2
3
4
»

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...

Toggle navigation

neumatico

Catálogo Electrónico

[Volver al SOCE](#)

- [Iniciar sesión](#)
- [Ordenes de Compra Generadas](#)
000.000.001.882.198

[Volver](#)

Buscar en:

- [NEUMÁTICOS PARA CAMIONETA/SUV \(35\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA TRANSPORTE CARGA Y PASAJEROS \(19\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA AUTOS \(18\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA CAMIÓN LIGERO \(10\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA CAMIONETA \(4\)](#)
- [Neumáticos para camioneta/van \(4\)](#)
- [NEUMATICOS MAQUINARIA PESADA \(2\)](#)

[*NEUMATICO 185/70R13 86T](#)
[TODA POSICION](#)
[APLICACION...](#)

[*NEUMATICO 185/70R14 88T](#)
[TODA POSICION](#)
[APLICACION...](#)

[*NEUM](#)
[TODA](#)
[APLIC](#)

[*NEUMATICO 195/55R15 85H](#)
[TODA POSICION](#)
[APLICACION...](#)

[*NEUMATICO 195/60R14 86H](#)
[TODA POSICION](#)
[APLICACION...](#)

[*NEUM](#)
[TODA](#)
[APLIC](#)

[NEUMATICO 195/70R15C](#)
[TODA POSICION](#)
[APLICACION REGL...](#)

[*NEUMATICO 195R14C](#)
[110/108S DIRECCION](#)
[APLICACION R...](#)

[NEUM](#)
[POSIC](#)
[REGIO](#)

- [«](#)
- [1](#)
- [2](#)
- [3](#)
- [4](#)
- [5](#)
- [6](#)
- [»](#)

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Cargando...

Toggle navigation

neumatico

Catálogo Electrónico

[Volver al SOCE](#)

- [Iniciar sesión](#)
- [Ordenes de Compra Generadas](#)
000.000.001.882.198

[Volver](#)

Buscar en:

- [NEUMÁTICOS PARA CAMIONETA/SUV \(35\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA TRANSPORTE CARGA Y PASAJEROS \(19\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA AUTOS \(18\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA CAMIÓN LIGERO \(10\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA CAMIONETA \(4\)](#)
- [Neumáticos para camioneta/van \(4\)](#)
- [NEUMATICOS MAQUINARIA PESADA \(2\)](#)

[*NEUMATICO 205/55R16 91H](#)
[TODA POSICION](#)
[APLICACION ...](#)

[*NEUMATICO 205/60R13 86H](#)
[TODA POSICION](#)
[APLICACION ...](#)

[*NEUM](#)
[TODA](#)
[APLIC](#)

[*NEUMATICO 205/65R15 94H](#)
[TODA POSICION](#)
[APLICACION ...](#)

[NEUMATICO 205/70R15C](#)
[TODA POSICION](#)
[APLICACION REGL...](#)

[*NEUM](#)
[98/95Q](#)
[APLIC](#)

[NEUMATICO 205/75R16C](#)
[TODA POSICION](#)
[APLICACION REGL...](#)

[*NEUMATICO 215/60R17 96H](#)
[TODA POSICION](#)
[APLICACION ...](#)

[*NEUM](#)
[TODA](#)
[APLIC](#)

- [»](#)
- [1](#)
- [2](#)
- [3](#)
- [4](#)
- [5](#)
- [6](#)
- [7](#)
- [»](#)

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Cargando...

Toggle navigation

neumatico

Catálogo Electrónico

[Volver al SOCE](#)

- [Iniciar sesión](#)
- [Ordenes de Compra Generadas](#)
000.000.001.882.198

[Volver](#)

Buscar en:

- [NEUMÁTICOS PARA CAMIONETA/SUV \(35\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA TRANSPORTE CARGA Y PASAJEROS \(19\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA AUTOS \(18\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA CAMIÓN LIGERO \(10\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA CAMIONETA \(4\)](#)
- [Neumáticos para camioneta/van \(4\)](#)
- [NEUMATICOS MAQUINARIA PESADA \(2\)](#)

[*NEUMATICO 215/70R16 100T
TODA POSICION
APLICACION...](#)

[*NEUMATICO 215/75R14
98/95Q TODA POSICION
APLICACION...](#)

[*NEUM
100/97
APLICACION...](#)

[NEUMATICO 215/75 R 17.5
126/124 TODA POSICION
APLICACION...](#)

[NEUMATICO 215/75 R 17.5
126/124 TODA POSICION
APLICACION...](#)

[NEUM
126/124
APLICACION...](#)

[*NEUMATICO 225/60R17 99H
TODA POSICION
APLICACION...](#)

[*NEUMATICO 225/65R17 102T
TODA POSICION
APLICACION...](#)

[*NEUM
TODA
APLICACION...](#)

- [«](#)
- [2](#)
- [3](#)
- [4](#)
- [5](#)
- [6](#)
- [7](#)
- [8](#)
- [»](#)

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...

Toggle navigation

neumatico

Catálogo Electrónico

[Volver al SOCE](#)

- [Iniciar sesión](#)
- [Ordenes de Compra Generadas](#)
000.000.001.882.198

[Volver](#)

Buscar en:

- [NEUMÁTICOS PARA CAMIONETA/SUV \(35\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA TRANSPORTE CARGA Y PASAJEROS \(19\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA AUTOS \(18\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA CAMIÓN LIGERO \(10\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA CAMIONETA \(4\)](#)
- [Neumáticos para camioneta/van \(4\)](#)
- [NEUMATICOS MAQUINARIA PESADA \(2\)](#)

[*NEUMATICO 235/65R17 108H](#)
[TODA POSICION](#)
[APLICACION...](#)

[*NEUMATICO 235/65R17 108H](#)
[TODA POSICION](#)
[APLICACION...](#)

[*NEUM](#)
[104/10](#)
[APLIC](#)

[*NEUMATICO 235/75R15 105T](#)
[TODA POSICION](#)
[APLICACION...](#)

[*NEUMATICO 235/75R15 109T](#)
[TODA POSICION](#)
[APLICACION...](#)

[*NEUM](#)
[TODA](#)
[APLIC](#)

[*NEUMATICO 245/65R17 111H](#)
[XL TODA POSICION](#)
[APLICAC...](#)

[*NEUMATICO 245/70R16 107S](#)
[TODA POSICION](#)
[APLICACION...](#)

[*NEUM](#)
[TODA](#)
[APLIC](#)

- [«](#)
- [4](#)
- [5](#)
- [6](#)
- [7](#)
- [8](#)
- [9](#)
- [10](#)
- [»](#)

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...

[Toggle navigation](#)

neumatico

Catálogo Electrónico

[Volver al SOCE](#)

- [Iniciar sesión](#)
- [Ordenes de Compra Generadas](#)
000.000.001.882.198

[Volver](#)

Buscar en:

- [NEUMÁTICOS PARA CAMIONETA/SUV \(35\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA TRANSPORTE CARGA Y PASAJEROS \(19\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA AUTOS \(18\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA CAMIÓN LIGERO \(10\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA CAMIONETA \(4\)](#)
- [Neumáticos para camioneta/van \(4\)](#)
- [NEUMATICOS MAQUINARIA PESADA \(2\)](#)

[*NEUMATICO 245/70 R16
111H TODA POSICION
APLICACION...](#)

[*NEUMATICO 245/75R16 111S
TODA POSICION
APLICACION...](#)

[*NEUM
TODA
APLIC](#)

[*NEUMATICO 255/70R16 111S
TODA POSICION
APLICACION...](#)

[*NEUMATICO 255/70R16 111S
TODA POSICION
APLICACION...](#)

[*NEUM
TODA
APLIC](#)

[*NEUMATICO 265/65R17 112T
TODA POSICION
APLICACION...](#)

[*NEUMATICO 265/65R17 112T
TODA POSICION
APLICACION...](#)

[*NEUM
TODA
APLIC](#)

- [4](#)
- [5](#)
- [6](#)
- [7](#)
- [8](#)
- [9](#)
- [10](#)
- [11](#)
- [»](#)

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...

Toggle navigation

neumatico

Catálogo Electrónico

[Volver al SOCE](#)

- [Iniciar sesión](#)
- [Ordenes de Compra Generadas](#)
000.000.001.882.198

[Volver](#)

Buscar en:

- [NEUMÁTICOS PARA CAMIONETA/SUV \(35\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA TRANSPORTE CARGA Y PASAJEROS \(19\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA AUTOS \(18\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA CAMIÓN LIGERO \(10\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA CAMIONETA \(4\)](#)
- [Neumáticos para camioneta/van \(4\)](#)
- [NEUMATICOS MAQUINARIA PESADA \(2\)](#)

[*NEUMATICO 265/70R16](#)
[APLICACION TODO](#)
[TERRENO SERVI...](#)

[NEUMATICO 275/70 R 22.5](#)
[150/145J TODA POSICION](#)
[APL...](#)

[*NEUM](#)
[149/144](#)
[APLIC](#)

[NEUMATICO 295/80R22.5](#)
[152/148J DIRECCION](#)
[APLICACIO...](#)

[NEUMATICO 295/80R22.5](#)
[152/148K DIRECCION](#)
[APLICACIO...](#)

[NEUM](#)
[152/148](#)
[APLIC](#)

[*NEUMATICO 295/80R22.5](#)
[152/148M DIRECCION](#)
[APLICACI...](#)

[NEUMATICO 295/80R22.5](#)
[152/148M DIRECCION](#)
[APLICACIO...](#)

[*NEUM](#)
[DIREC](#)
[SERVI](#)

- [«](#)
- [6](#)
- [7](#)
- [8](#)
- [9](#)
- [10](#)
- [11](#)
- [»](#)

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...

[Toggle navigation](#)

neumatico

Catálogo Electrónico

[Volver al SOCE](#)

- [Iniciar sesión](#)
- [Ordenes de Compra Generadas](#)
000.000.001.882.198

[Volver](#)

Buscar en:

- [NEUMÁTICOS PARA CAMIONETA/SUV \(35\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA TRANSPORTE CARGA Y PASAJEROS \(19\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA AUTOS \(18\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA CAMIÓN LIGERO \(10\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA CAMIONETA \(4\)](#)
- [Neumáticos para camioneta/van \(4\)](#)
- [NEUMATICOS MAQUINARIA PESADA \(2\)](#)

[*NEUMÁTICO 315/80R22.5
TRACCIÓN APLICACION
SERVICI...](#)

[*NEUMATICO 31X10.50R15
109Q TODA POSICION
APLICACI...](#)

[*NEU
APLIC](#)

[NEUM
DIREC
REG...](#)

[NEUMATICO 700-15 110/105J
TODA POSICION
APLICACION...](#)

[NEUMATICO 750-16 116/112J
DIRECCIÓN APLICACION
REG...](#)

[*NEUM
TODA
APLIC](#)

[NEUMATICO 750-16 120/116J
DIRECCION APLICACION
REG...](#)

[NEUMATICO 750-16 122/118J
TODA POSICION
APLICACION...](#)

- [«](#)
- [7](#)
- [8](#)
- [9](#)
- [10](#)
- [11](#)
- [»](#)

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...

Toggle navigation

neumatico

Catálogo Electrónico

[Volver al SOCE](#)

- [Iniciar sesión](#)
- **Órdenes de Compra Generadas**
000.000.001.882.198

[Volver](#)

Buscar en:

- [NEUMÁTICOS PARA CAMIONETA/SUV \(35\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA TRANSPORTE CARGA Y PASAJEROS \(19\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA AUTOS \(18\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA CAMIÓN LIGERO \(10\)](#)
- [NEUMÁTICOS PARA CAMIONETA \(4\)](#)
- [Neumáticos para camioneta/van \(4\)](#)
- [NEUMATICOS MAQUINARIA PESADA \(2\)](#)

[NEUMÁTICO 825-16.129/125J](#)
[TRACCION APLICACION](#)
[REGL...](#)

[*NEUMÁTICO LT245/75R16](#)
[120/116S TODA POSICIÓN](#)
[APLI...](#)

- [«](#)
- [8](#)
- [9](#)
- [10](#)
- [11](#)
- [»](#)

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...



Rm: Especificaciones técnicas de Neumaticos y Maleteros
Andrea Espinoza para: Katherine Ricardo
Este mensaje está firmado digitalmente.

09/11/2020 12:10 p. m.

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

----- Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 09/11/2020 12:10 p. m. -----

De: Armando Nunez/GYE/CFN
Para: Andrea Espinoza/GYE/CFN@CFN
cc: Marlene Vega/GYE/CFN@CFN
Fecha: 03/03/2020 08:59 a. m.
Asunto: Rm: Especificaciones técnicas de Neumaticos y Maleteros

Estimada Andrea

Le envío lo corregido



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS neumaticos actualizados.docx

Saludos Cordiales,

Armando Nuñez L.
BIENES Y SERVICIOS GENERALES
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 2591800 ext 1658
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



EL DESARROLLO
ES AHORA

----- Remitido por Armando Nunez/GYE/CFN con fecha 03/03/2020 08:58 a. m. -----

De: Armando Nunez/GYE/CFN
Para: Andrea Espinoza/GYE/CFN@CFN
cc: Marlene Vega/GYE/CFN@CFN
Fecha: 03/02/2020 03:43 p. m.
Asunto: Especificaciones técnicas de Neumaticos y Maleteros

Estimada Andrea

Le adjunto las Especificaciones técnicas corregidos del Proceso de Adquisición de neumáticos y maleteros.



actualizadas ESPECIFICACIONES TÉCNICAS neumáticos.docx

Agradezco antemano su atención prestada y atento a cualquier comentario

Saludos Cordiales,

Armando Nuñez L.
BIENES Y SERVICIOS GENERALES
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

- Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
- Telf.: + (593 4) 2591800 ext 1658

www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



**EL DESARROLLO
ES AHORA**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ADQUISICION DE NEUMATICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

La Corporación Financiera Nacional B. P., es una Banca Pública de Desarrollo del Ecuador, cuya misión consiste en impulsar el desarrollo de los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, a través de múltiples servicios financieros y no financieros alineados a las políticas públicas

La norma 406-13 Mantenimiento de Bienes de Larga Duración de la Contraloría General del Estado señala: *"La entidad velará en forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil. Diseñará y ejecutará programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad. Corresponde a la dirección establecer los controles necesarios que le permitan estar al tanto de la eficiencia de tales programas, así como que se cumplan sus objetivos. La contratación de servicios de terceros para atender necesidades de mantenimiento, estará debidamente justificada y fundamentada por el responsable de la dependencia que solicita el servicio."*

La Corporación Financiera Nacional B.P. Matriz cuenta con 4 motocicletas operativas en la ciudad de Guayaquil, las mismas que están destinadas a realizar los recorridos diarios para entregar documentación en las diversas instituciones públicas y privadas que emite la institución, con la premisa que se debe optimizar el tiempo de entrega y despacho de documentos, es necesario mantener en condiciones óptimas las unidades motorizadas para disponer de un servicio de entrega adecuado a las necesidades institucionales, pero sobre todo para precautelar principalmente la vida de sus ocupantes.

Adicional debido a la aproximación de la época invernal que se avecina es necesario mantener las motocicletas debidamente equipadas, debido al traslado de documentación importante que se realiza a diario, por lo tanto es indispensable realizar la adquisición de maleteros para las 4 motocicletas de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Con fecha 13 de Noviembre de 2019, el Sr. Armando Núñez, en calidad de administrador de la Orden de servicio RIMCS-CFNGYE-009-2019 cuyo objeto es el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las motocicletas de la Corporación Financiera Nacional B.P. Guayaquil, solicitó un informe técnico al proveedor de este servicio, José Miguel Bravo Rada (Motocentro Bravo) en el que se indiquen las observaciones y recomendaciones respecto de los neumáticos de las motocicletas.

Con fecha 14 de Noviembre el proveedor José Miguel Bravo Rada (Motocentro Bravo) emitió el informe solicitado por el Administrador de la Orden de Servicio el cual dio las siguientes conclusiones: *"..Debemos tener en cuenta que es muy difícil que los neumáticos se desgasten de una forma regular, por lo cual se recomienda el cambio de todos los neumáticos de las motocicletas de la Corporación Financiera Nacional B.P. detalladas debido a que cumplieron su vida útil debido a las observaciones presentadas en el informe técnico realizado, ya que el uso de las mismas puede ocasionar un accidente.."*



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Con fecha 15 de Noviembre de 2019 el Sr. Armando Núñez emite un informe para la adquisición de neumáticos y maleteros para las motocicletas de la Corporación Financiera Nacional, concluyendo lo siguiente:

"Es necesaria la adquisición de 8 neumáticos y 4 maleteros para las motocicletas de la Corporación Financiera B.P; la cual permitirá tener una operatividad eficiente al momento de entregar la notificaciones remitidas por la entidad financiera".

2. BASE LEGAL

EL REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO, indica:

"...Art. 11.- Unidad de Administración de Bienes e Inventarios.- Las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, cuya estructura orgánica lo justifique, crearán una unidad encargada de la Administración de los Bienes e Inventarios.

La Unidad de Administración de Bienes e Inventarios, o aquella que hiciere sus veces a nivel institucional, orientará y dirigirá la correcta conservación y cuidado de los bienes que han sido adquiridos o asignados para uso de la entidad u organismo y que se hallen en custodia de los Usuarios Finales a cualquier título como: compra venta, transferencia gratuita, comodato, depósito u otros semejantes, de acuerdo con este Reglamento y las demás disposiciones que dicte la Contraloría General del Estado y la propia entidad u organismo....."

Por lo expuesto, es necesario la adquisición de 8 neumáticos y 4 maleteros para las motocicletas de la Corporación Financiera Nacional B.P., lo cual permitirá tener una operatividad eficiente al momento de entregar las notificaciones remitidas por la entidad financiera, por eso es necesario efectuar la **"ADQUISICION DE NEUMATICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL"**

3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACION

1. Objetivo General:

ADQUIRIR NEUMATICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – GUAYAQUIL, para garantizar un óptimo funcionamiento de las motocicletas de la institución.

4. PLAZO DE ENTREGA

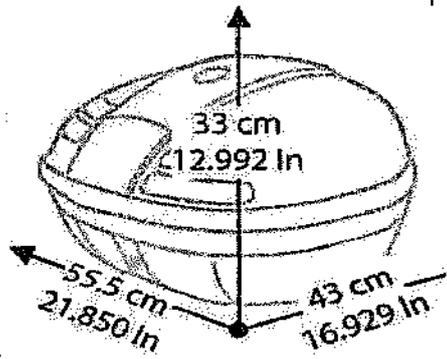
El plazo de entrega será en 30 días calendario, contados a partir de la formalización de la Orden de Compra.

5. FORMA DE PAGO

Se efectuará un solo pago, contra entrega de los bienes requeridos, posterior a la presentación de la respectiva factura, informe de conformidad del administrador de la Orden de Compra, y el acta de entrega recepción final de la **ADQUISICION DE NEUMATICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL**, en cumplimiento de los Art. 123 y 124 del reglamento de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los neumáticos y maleteros requeridos deben cumplir con las siguientes características técnicas:

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	CANT	ESPECIFICACIÓN	GRAFICO
1	MALETEROS	4	<ul style="list-style-type: none"> • 33 X 43 X 55.5 Cm • 12.992 x 16.929 x 21.850 In • Capacidad: 46 litros o 2 Cascos • Carga máxima: 6 kg • Peso: 3.62 Kg 	
2	NEUMATICOS	4	<ul style="list-style-type: none"> • Rueda Delantera 80/100 – 18 • Rueda Trasera 80/100 – 18 	
3	NEUMATICOS	2	<ul style="list-style-type: none"> • Rueda delantera 2.75 – 18 	
4	NEUMATICOS	2	<ul style="list-style-type: none"> • Rueda trasera 3.50 - 16 	

7. BIENES Y SERVICIOS ESPERADOS

Los bienes que se solicitan deben ser nuevos, que cumplan con las siguientes especificaciones:

- 4 maleteros según las especificaciones técnicas expuestas
- 4 neumáticos de medida 80/100 – 18
- 2 neumáticos de medida Rueda delantera 2.75 – 18
- 2 neumáticos de medida Rueda trasera 3.50 - 16

8. OBLIGACIONES



8.1. Obligaciones del contratista



- El contratista debe cumplir con todos los requerimientos solicitados por la CFN B.P
- Suscribir el acta de entrega recepción final de los neumáticos entregados

8.2. Obligaciones del contratante

- Designar al Administrador de la Orden de Compra
- Suscribir el acta de entrega recepción definitiva de los neumáticos y maleteros entregados
- Posterior a la recepción satisfactoria de los neumáticos entregados, el administrador de la Orden de Compra será responsable de gestionar el ingreso a bodega correspondiente

9. GARANTÍA TÉCNICA

El proveedor adjudicado deberá entregar al administrador de la orden de compra, la garantía técnica otorgada por el fabricante, que certifica una duración mínima de (1) año de vigencia de dicha garantía.

Esta garantía deberá ser entregada y regirá desde la Entrega-Recepción de los neumáticos y maleteros, formalizada a través de la respectiva Acta de Entrega- Recepción Definitiva.

La garantía técnica cubre el 100% de los bienes con desperfectos ocasionados por: daños de fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación y mano de obra.

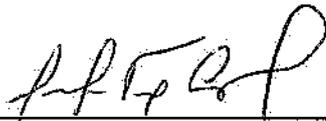
El proveedor deberá realizar el cambio de los bienes considerados defectuosos, los mismos que serán reemplazados por otros nuevos de la misma calidad y sin costo adicional que impida su correcta utilización, los neumáticos y maleteros serán cambiados por otros nuevos sin que signifique costo adicional por la Entidad Contratante, excepto si los daños hubiesen sido ocasionados por mal uso.

10. MULTAS

Por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones de la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado, se aplicará la respectiva multa del 1 por 1.000 del valor del porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 11 del Registro Oficial No. 150, segundo suplemento, en la que reforma la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Si las multas superan el 5% del valor total de la Orden de Compra, el contratante podrá declararla terminada anticipada y unilateralmente

Las multas causadas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto al proveedor.

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
	
<p>Sr. Armárido Núñez Limones Bienes y Servicios Generales</p>	<p>Ing. Marlene Vega Subgerente de Bienes y Servicios Generales</p>



Para: Carlos Barreno/GYE/CFN, Armando Nunez/GYE/CFN,
cc: Andrea Mera/GYE/CFN, Kerly Moreno/GYE/CFN, Marlene Vega/GYE/CFN,
cco:
Asunto: OBSERVACIONES AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y
MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN
FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL

Estimados

Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2692-M de fecha 18 de noviembre de 2019, se solicitó a la Gerencia Administrativa, la **ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL**; cumpla en informar las primeras observaciones a las especificaciones técnicas, previo a las observaciones finales de la Jefatura de Compras Públicas / Subgerencia de Compras Públicas / Gerencia Administrativa.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS neumáticos.docx

Cabe indicar que no se menciona en ninguna de la documentación remitida para la contratación (requerimiento inicial, especificaciones técnicas, informe), la debida justificación de las cantidades de llantas y maleteros a comprar. Se debe adjuntar a la contratación un informe técnico que soporte la contratación (indicando vida útil y justificando cantidad a comprar)

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-09-17 11:53:20 (GMT-5)

Generado por: Andrea Verónica Espinoza Reinoso

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SBSO-2019-2692-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Carlos Rafael Barreno Loza, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos, Gerente Administrativo, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	SOLICITUD DE INICIO PARA LA CONTRATACION DE "ADQUISICION DE NEUMATICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. A GUAYAQUIL"	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-11-18 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-11-18 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Verónica Espinoza Reinoso (CFN-B.P.)	2020-09-17 11:52:41 (GMT-5)	Comentar Documento		304	Proceso aún no entregado al administrador de la orden, se encuentra en etapa preparatoria.
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Verónica Espinoza Reinoso (CFN-B.P.)	2020-09-17 11:51:25 (GMT-5)	Reestablecer Documento Archivado		304	
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Verónica Espinoza Reinoso (CFN-B.P.)	2019-12-19 15:32:16 (GMT-5)	Archivar		31	expediente entregado al administrador del contrato.
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2019-11-26 14:19:17 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Verónica Espinoza Reinoso (CFN-B.P.)	8	Andrea, para gestionar: Favor solicitar documentación de respaldo al área requerente, revisar catálogo electrónico, revisar post, revisar pas, revisar términos de referencia / especificaciones técnicas, elaborar estudio de mercado y demás gestiones pertinentes de acuerdo a la normativa vigente.
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2019-11-19 09:55:07 (GMT-5)	Reasignar	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	1	Kerly, favor asignar analista de adquisiciones para el inicio de la respectiva etapa preparatoria; solicitar al área requerente se remita la documentación soporte.
Gerencia Administrativa	Grace Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	2019-11-18 18:11:53 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	0	Para conocimiento y atención de Adquisiciones.
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Carlos Rafael Barreno Loza (CFN-B.P.)	2019-11-18 18:10:00 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Carlos Rafael Barreno Loza (CFN-B.P.)	2019-11-18 18:10:00 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Carlos Rafael Barreno Loza (CFN-B.P.)	2019-11-18 18:09:37 (GMT-5)	Registro	Grace Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	0	

Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2692-M

Guayaquil, 18 de noviembre de 2019

PARA: Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos
Gerente Administrativo

ASUNTO: SOLICITUD DE INICIO PARA LA CONTRATACION DE "ADQUISICION DE NEUMATICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. a GUAYAQUIL"

ANTECEDENTE Y JUSTIFICACION

En referencia al Reglamento General para la Administración, utilización y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, determina:

"...Art. 11.- Unidad de Administración de Bienes e Inventarios.- Las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, cuya estructura orgánica lo justifique, crearán una unidad encargada de la Administración de los Bienes e Inventarios.

La Unidad de Administración de Bienes e Inventarios, o aquella que hiciere sus veces a nivel institucional, orientará y dirigirá la correcta conservación y cuidado de los bienes que han sido adquiridos o asignados para uso de la entidad u organismo y que se hallen en custodia de los

Usuarios Finales a cualquier título como: compra venta, transferencia gratuita, comodato, depósito u otros semejantes, de acuerdo con este Reglamento y las demás disposiciones que dicte la Contraloría General del Estado y la propia entidad u organismo....."

Además en la norma 406-13 Mantenimiento de Bienes de Larga Duración de la Contraloría General del Estado señala:

"La entidad velará en forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil. Diseñará y ejecutará programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad. Corresponde a la dirección establecer los controles necesarios que le permitan estar al tanto de la eficiencia de tales programas, así como que se cumplan sus objetivos. La contratación de servicios de terceros para atender necesidades de mantenimiento, estará debidamente justificada y fundamentada por el responsable de la dependencia que solicita el servicio."

La Corporación Financiera Nacional B.P. Matriz cuenta con 4 motocicletas operativas en la ciudad de Guayaquil, las mismas que están destinadas a realizar los recorridos diarios para entregar documentación en las diversas instituciones públicas y privadas, con la premisa que se debe optimizar el tiempo de entrega y despacho de documentos, es necesario mantener en condiciones óptimas las unidades motorizadas para disponer de un servicio de entrega adecuado a las necesidades institucionales, pero sobre todo para precautelar principalmente la vida de sus ocupantes.

Con memorando CFN-B.P.-SBSG-2019-1672-M de fecha 15 de Noviembre de 2019, el Sr. Armando Núñez Limones, encargado de la distribución de los vehículos de la Corporación Financiera Nacional B.P. - Matriz, solicita que en base a lo establecido en la Planificación, Presupuesto y Plan Anual de Contratación para el año 2019, se realicen las gestiones correspondientes, salvo mejor criterio para la "ADQUISICION DE NEUMATICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL", con la finalidad de no dejar desprovisto las motocicletas y así prevenir daños mayores derivados del desgaste por el tiempo de uso.

La CFN B.P. requiere con la ADQUISICION DE NEUMATICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL, para garantizar el correcto funcionamiento de las mismas, ya que son indispensables para la entrega de documentos y el cumplimiento oportuno de las actividades asignadas; dichas motocicletas son utilizadas diariamente por lo cual existe la necesidad de mantener los neumáticos en buen estado y la adquisición de maleteros para la transportación de la documentación.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2692-M

Guayaquil, 18 de noviembre de 2019

SOLICITUD

En base a lo expuesto y a lo establecido en la Planificación, Presupuesto y Plan Anual de Contratación para el año 2019, solicito comedidamente, autorice el inicio del proceso para la contratación de la "ADQUISICION DE NEUMATICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL", se adjuntan en físico las especificaciones técnicas del servicio a contratar, con la finalidad de no dejar desprovisto las motocicletas y así prevenir daños mayores derivados del desgaste por el tiempo de uso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Rafael Barreno Loza
SUBGERENTE DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES

Copia:

Sra. Arq. Sandra Ivonne Moreira Espinoza
Jefe de Servicios Generales

Srita. Ing. Marlene Eloisa Vega Carvajal
Analista de Adquisiciones

Sr. Armando Vinicio Núñez Limones
Chofer

an/mv

CARLOS RAFAEL
BARRENO LOZA
Subgerente de Bienes y Servicios Generales
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL
B.P. GUAYAQUIL

Fecha: 18/11/2019 11:17:40 AM

Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2672-M

Guayaquil, 15 de noviembre de 2019

PARA: Sr. Ing. Carlos Rafael Barreno Loza
Subgerente de Bienes y Servicios Generales

ASUNTO: INFORME PARA LA ADQUISICION DE NEUMATICOS Y MALETEROS
PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CORPORACION FINANCIERA
NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL

De mi consideración:

ANTECEDENTES

Conforme a lo señalado en la norma 406-13 Mantenimiento de Bienes de Larga Duración de la Contraloría General del Estado que señala: "La entidad velará en forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil. Diseñará y ejecutará programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad. Corresponde a la dirección establecer los controles necesarios que le permitan estar al tanto de la eficiencia de tales programas, así como que se cumplan sus objetivos. La contratación de servicios de terceros para atender necesidades de mantenimiento, estará debidamente justificada y fundamentada por el responsable de la dependencia que solicita el servicio."

La Corporación Financiera Nacional B.P. Matriz cuenta con 4 motocicletas operativas en la ciudad de Guayaquil, las mismas que están destinadas a realizar los recorridos diarios para entregar documentación en las diversas instituciones públicas y privadas que emite la institución, con la premisa que se debe optimizar el tiempo de entrega y despacho de documentos, es necesario mantener en condiciones óptimas las unidades motorizadas para disponer de un servicio de entrega adecuado a las necesidades institucionales, pero sobre todo para precautelar principalmente la vida de sus ocupantes.

JUSTIFICACIÓN

La Corporación Financiera Nacional B.P., requiere con la ADQUISICION DE NEUMATICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL, para garantizar el correcto funcionamiento de las mismas, ya que son indispensables para la entrega de documentos y el cumplimiento oportuno de las actividades de la institución; dichas motocicletas son utilizadas diariamente la cual existe la necesidad de mantener los neumáticos en buen estado y la adquisición de maleteros para la transportación de la documentación, a fin de preservar la vida útil de los neumáticos la entrega oportuna de la documentación emitida por la institución.

Considerar además que, el mantenimiento garantizado y oportuno mantendrá a las mismas en óptimas condiciones, evitando así contratiempos en la entrega y despacho de la documentación de la Corporación Financiera Nacional B.P., evitando demoras y cumpliendo de manera eficaz en los tiempos de atención de las actividades planificadas.

El Reglamento General para la Administración, utilización y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, determina:

Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2672-M

Guayaquil, 15 de noviembre de 2019

“...Art. 11.- Unidad de Administración de Bienes e Inventarios.- Las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, cuya estructura orgánica lo justifique, crearán una unidad encargada de la Administración de los Bienes e Inventarios.

La Unidad de Administración de Bienes e Inventarios, o aquella que hiciere sus veces a nivel institucional, orientará y dirigirá la correcta conservación y cuidado de los bienes que han sido adquiridos o asignados para uso de la entidad u organismo y que se hallen en custodia de los Usuarios Finales a cualquier título como: compra, venta, transferencia gratuita, comodato, depósito u otros semejantes, de acuerdo con este Reglamento y las demás disposiciones que dicte la Contraloría General del Estado y la propia entidad u organismo.....”

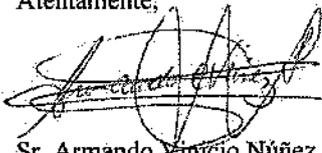
Por lo expuesto, es necesario la adquisición de 8 neumáticos y 4 maleteros para las motocicletas de la Corporación Financiera Nacional B.P., la cual permitirá tener una operatividad eficiente al momento de entregar las notificaciones remitidas por la entidad financiera.

SOLICITUD

En base a lo establecido en la Planificación, Presupuesto y Plan Anual de Contratación para el año 2019, solicito se realicen las gestiones correspondientes, salvo mejor criterio para la **“ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL”**, se adjuntan en físico las especificaciones técnicas del servicio a contratar, con la finalidad de no dejar desprovisto las motocicletas y así prevenir daños mayores derivados del desgaste por el tiempo de uso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Sr. Armando Vinicio Núñez Limones
CHOFER

Copia:

Sra. Arq. Sandra Ivonne Moreira Espinoza
Jefe de Servicios Generales

Srta. Ing. Marlene Eloisa Vega Carvajal
Analista de Adquisiciones

Guayaquil, 15 de Noviembre de 2019

ASUNTO: INFORME PARA LA ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y MALÉTEROS PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. – GUAYAQUIL

ANTECEDENTES

La Corporación Financiera Nacional B.P. Matriz cuenta con 4 motocicletas operativas en la ciudad de Guayaquil, las mismas que están destinadas a realizar los recorridos diarios para entregar documentación en las diversas instituciones públicas y privadas que emite la institución, con la premisa que se debe optimizar el tiempo de entrega y despacho de documentos, es necesario mantener en condiciones óptimas las unidades motorizadas para disponer de un servicio de entrega adecuado a las necesidades institucionales, pero sobre todo para precautelar principalmente la vida de sus ocupantes.

Conforme a lo señalado en la norma 406-13 Mantenimiento de Bienes de Larga Duración de la Contraloría General del Estado que señala: *"La entidad velará en forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil. Diseñará y ejecutará programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad."*

Corresponde a la dirección establecer los controles necesarios que le permitan estar al tanto de la eficiencia de tales programas, así como que se cumplan sus objetivos. La contratación de servicios de terceros para atender necesidades de mantenimiento, estará debidamente justificada y fundamentada por el responsable de la dependencia que solicita el servicio."

El Reglamento General para la Administración, utilización y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, determina:

"Art. 11.- Unidad de Administración de Bienes e Inventarios.- Las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, cuya estructura orgánica lo justifique, crearán una unidad encargada de la Administración de los Bienes e Inventarios."

La Unidad de Administración de Bienes e Inventarios, o aquella que hiciera sus veces a nivel institucional, orientará y dirigirá la correcta conservación y cuidado de los bienes que han sido adquiridos o asignados para uso de la entidad u organismo y que se hallen en custodia de los Usuarios Finales a cualquier título como: compra venta, transferencia gratuita, comodato, depósito u otros semejantes, de acuerdo con este Reglamento y las demás disposiciones que dicte la Contraloría General del Estado y la propia entidad u organismo..."

JUSTIFICACIÓN

Con Fecha 13 de Noviembre de 2019 se solicitó un informe técnico al proveedor del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las motocicletas de la Corporación Financiera Nacional B.P. – Guayaquil

Con fecha 14 de Noviembre de 2019 Moto Centro Bravo emite un informe sobre el estado de los neumáticos donde la cual da como conclusión *"...Debemos tener en cuenta que es muy difícil que los neumáticos se desgasten de una forma regular, por la cual se recomienda el cambio de todos los neumáticos de las motocicletas de la Corporación Financiera Nacional B.P. detalladas debido a que cumplieron su vida útil debido a las observaciones presentadas en el informe técnico realizado, ya que el uso de las mismas puede ocasionar un accidente..."*.

En base a lo expuesto la Corporación Financiera Nacional B.P., requiere la ADQUISICION DE NEUMATICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL, para garantizar el correcto funcionamiento de las mismas, ya que son indispensables para la entrega de documentos y el cumplimiento oportuno de las actividades de la institución; dichas motocicletas son utilizadas diariamente la cual existe la necesidad de mantener los neumáticos en buen estado.

En referencia a la aproximación de la época invernal que se avecina es necesario mantener las motocicletas debidamente equipadas, debido al traslado de documentación importante que se realiza a diario, debido a esto es indispensable realizar la adquisición de maleteros para las 4 motocicletas de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Conclusión

Por lo expuesto, es necesaria la adquisición de 8 neumáticos y 4 maleteros para las motocicletas de la Corporación Financiera Nacional B.P., la cual permitirá tener una operatividad eficiente al momento de entregar las notificaciones remitidas por la entidad financiera.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Guayaquil, 14 de Noviembre del 2019

Sres.
Corporación Financiera Nacional B.P.
Ciudad:

De mis consideraciones:

Mediante Orden de Servicio RIMCS-CFNGYE-009-2019 de fecha 28 de Mayo del 2019 se suscribió la orden de servicio entre la Corporación Financiera Nacional B.P. y José Miguel Bravo Rada, como actual proveedor de mantenimientos preventivos y correctivos para la flota de motocicletas que actualmente mantienen.

Se realizó una inspección a los neumáticos de las motocicletas y se obtuvo las siguientes conclusiones y recomendaciones:

PLACA	MARCA	ESPECIFICACIONES	OBSERVACIONES
EA717I	SUZUKI	2.75 x 18 TUBULAR 110/90-16 TUBULAR	Los neumáticos se desgastan de manera regular sobre toda la banda de rodadura y el límite de profundidad de labrado no debe ser menor o igual a 3mm Se observa desgaste en las partes laterales de los neumáticos debido a la presión de inflado insuficiente o circulación con carga excesiva sin ajustar la presión. Por las frenadas de emergencia, derrape ocasionan desgaste desigual en los neumáticos El neumático presenta algunas deformaciones debido a posibles caídas en bache.



PLACA	MARCA	ESPECIFICACIONES	OBSERVACIONES
EA70 OI	SUZUKI	2.75 x 18 TUBULAR 110/90-16 TUBULAR	<p>Los neumáticos se desgastan de manera regular sobre toda la banda de rodadura y el límite de profundidad de labrado no debe ser menor o igual a 3mm</p> <p>Se observa desgaste en las partes laterales de los neumáticos debido a la presión de inflado insuficiente o circulación con carga excesiva sin ajustar la presión.</p> <p>Por las frenadas de emergencia, derrape ocasionan desgaste desigual en los neumáticos</p> <p>El neumático presenta algunas deformaciones debido a posibles caídas en bache.</p>

PLACA	MARCA	ESPECIFICACIONES	OBSERVACIONES
FA706J	HONDA	2.75 X 18 TIPO TUBO 90/90-18 TIPO TUBO	<p>Los neumáticos se desgastan de manera regular sobre toda la banda de rodadura y el límite de profundidad de labrado no debe ser menor o igual a 3mm</p> <p>Se observa desgaste en las partes laterales de los neumáticos debido a la presión de inflado insuficiente o circulación con carga excesiva sin ajustar la presión.</p> <p>Por las frenadas de emergencia, derrape ocasionan desgaste desigual en los neumáticos</p> <p>El neumático presenta algunas deformaciones debido a posibles caídas en bache.</p>



PLACA	MARCA	ESPECIFICACIONES	OBSERVACIONES
FA898H	HONDA	2.75 X 18 TIPO TUBO 90/90-18 TIPO TUBO	Los neumáticos se desgastan de manera regular sobre toda la banda de rodadura y el límite de profundidad de labrado no debe ser menor o igual a 3mm Se observa desgaste en las partes laterales de los neumáticos debido a la presión de inflado insuficiente o circulación con carga excesiva sin ajustar la presión. Por las frenadas de emergencia, derrape ocasionan desgaste desigual en los neumáticos El neumático presenta algunas deformaciones debido a posibles caídas en bache.

Conclusión:

Debemos tener en cuenta que es muy difícil que los neumáticos se desgasten de una forma regular, por la cual se recomienda el cambio de todos los neumáticos de las motocicletas de la Corporación Financiera Nacional B.P. detalladas debido a que cumplieron su vida útil debido a las observaciones presentadas en el informe técnico realizado, ya que el uso de las mismas puede ocasionar un accidente.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

MOTO CENTRO "BRAVO"
JOSÉ MIGUEL BRAVO RADA
R.U.C. 0912815909001
AV. DE LAS AMÉRICAS S/D LA SIMÓN BOLÍVAR
MZ # 1 SOLAR 31 TEL. 2924930
motocentrobravo@hotmail.com
Gerente - Propietario
MOTOCENTRO BRAVO



Guayaquil, 13 de Noviembre de 2019

Solicitud de Informe Técnico

Antecedente:

Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0067-R de fecha 17 de Mayo de 2019, se adjudicó el proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-009-2019 para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – GUAYAQUIL**, al proveedor JOSE MIGUEL BRAVO RADA (Taller Bravo)

Mediante memorando N° CFN-B.P.-GEAD-2019-0482-M, del 28 Mayo del 2019, se me designa como Administrador de la Orden de Servicio RIMCS-CFNGYE-009-2019.

Hasta la presente fecha se deja constancia que los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de las motocicletas de la CFN B.P., realizados por BRAVO RADA JOSE MIGUEL, han sido recibidos a entera satisfacción, de acuerdo a lo que se estipula en la Orden de Servicio RIMCS-CFNGYE-009-2019.

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-0326-M de fecha 12 de febrero de 2019, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, con el fin de continuar reforzando a la Jefatura de Servicios Generales, por los diferentes planes de mantenimiento a nivel nacional que se proveen ejecutar en este año 2019, considero reasignarme funciones administrativas propias del área, entre las cuales se encuentra:

- *Elaborar informes de los neumáticos del parque automotor de la oficina Matriz y sucursales, para realizar los procesos de reencauchado, adquisición y baja de neumáticos.*

En base a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de la Orden de Servicio RIMCS-CFNGYE-009-2019 agradeceré que dentro del término de 48 horas y en calidad de proveedor del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – GUAYAQUIL**, se emita el respectivo informe técnico en el que se incluya las observaciones y recomendaciones a los neumáticos de las motocicletas Institucionales de la Corporación Financiera Nacional B.P.

A continuación se detalla las características de los neumáticos de las motocicletas de la Corporación Financiera Nacional B.P, a inspeccionar:

MARCA	PLACA	MEDIDA DE LLANTA
SUZUKI	EA717I	2.75 x 18 TUBULAR
		110/90-16 TUBULAR
SUZUKI	EA700I	2.75 x 18 TUBULAR
		110/90-16 TUBULAR
HONDA	FA706J	2.75 X 18 TIPO TUBO
		90/90-18 TIPO TUBO
HONDA	FA898H	2.75 X 18 TIPO TUBO
		90/90-18 TIPO TUBO

Atentamente.

Sr. Armando Núñez Limones
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN
DE SERVICIO RIMCS-CFNGYE-009-2019